ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 1

Miércoles 22 de mayo de 2024

**TERCERA LEGISLATURA**

**Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025**

**PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**

**Del 1 de mayo al 31 de julio de 2024**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 1**

**Miércoles 22 de mayo de 2024**

**Primer período de sesiones extraordinarias**

**Tercera legislatura**

**Directorio**

Rodrigo Arias Sánchez

**Presidente**

Carlos Felipe García Molina Olga Lidia Morera Arrieta,

**Primer secretario Segunda secretaria**

**Diputados presentes**

|  |  |
| --- | --- |
| Cisneros Gallo, Pilar | Larios Trejos, Alejandra |
| Vargas Quirós, Daniel Gerardo | Álvarez Marín, Andrea |
| Agüero Sanabria, Julio Ubaldo | Delgado Ramírez, Carolina |
| Alpízar Loaiza, Luz Mary | Jiménez Siles, Gilbert Adolfo |
| Rojas López, Jorge Antonio | Barquero Barquero, Dinorah Cristina |
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Hernández Rojas, José Joaquín |
| Nájera Abarca, Paola | Ruiz Guevara, Monserrat |
| Barrantes Chacón, Alexander | Ramírez Portuguez, Paulina |
| Morales Díaz, Manuel Esteban | Méndez Gamboa, Rosaura |
| Navas Montero, Gloria | Rivera Soto, Kattia |
| Salas Durán, Yonder Andrey | Rojas Guzmán, Pedro |
| Sibaja Jiménez, José Pablo | Nicolás Alvarado, José Francisco |
| Alvarado Muñoz, Fabricio | Rojas Méndez, Sonia |
| Segura Gamboa, David Lorenzo | Valverde Méndez, Geison Enrique |
| Brown Young, Rosalía | Moreira Brown, Katherine Andrea |
| Córdoba Serrano, Cynthia | Padilla Bonilla, María Marta |
| Feinzaig Mintz, Eliecer | Pacheco Castro, Alejandro José |
| Cambronero Aguiluz, Kattia | Alvarado Bogantes, Horacio |
| Obando Bonilla, Johana | Ajoy Palma, Melina |
| Vargas Rodríguez, Luis Diego | Robles Obando, Carlos Andrés |
| Campos Cruz, Gilberto | Rojas Salas, María Daniela |
| Vindas Salazar, Priscilla | Castro Mora, Vanessa de Paul |
| Acuña Soto, Jonathan Jesús | Bojorges León, Leslye Rubén |
| Robles Barrantes, Andrés Ariel | Carballo Arce, María Marta |
| Alfaro Molina, Rocío | Arias Sánchez, Rodrigo |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | García Molina, Carlos Felipe |
| Izquierdo Sandí, Óscar | Morera Arrieta, Olga Lidia |

ÍNDICE

[PRIMERA PARTE 4](#_Toc167350958)

[DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 11 4](#_Toc167350959)

[SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4](#_Toc167350960)

[ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4](#_Toc167350961)

[CONTROL POLÍTICO 4](#_Toc167350962)

[DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 29](#_Toc167350963)

[LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES 29](#_Toc167350964)

[TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 29](#_Toc167350965)

[EXPEDIENTE N.º 23.701, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES 29](#_Toc167350966)

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados, al ser las catorce y cincuenta y nueve y con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 01.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 11

Discutida.

Aprobada.

Les solicito a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules; por favor, ocupar sus curules para continuar con la sesión.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político de fracciones de los miércoles por una hora.

Inicia el Partido Progreso Social Democrático por un plazo de diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por seis minutos.

**Diputado Manuel E. Morales Díaz:**

Gracias, presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras, y a todos los costarricenses.

Parece increíble que en medio siglo XXI todavía tengamos que dar paso a discusiones básicas del derecho internacional, derechos humanos y ciencia.

Algunas diputaciones irresponsablemente y de forma populista han encendido sus micrófonos para promover la desinformación, perjudicar la política exterior costarricense y seguir posicionando discursos fuera de todo parámetro técnico y peligrosos para la salud de nuestra sociedad.

El Covid-19 estoy seguro nos marcó a todos de diversas formas, pero la realidad también fue que las necesidades sanitarias creadas por la pandemia han puesto de manifiesto la cobertura insuficiente y desigual de los sistemas nacionales de salud.

En tanto que la crisis económica afectó a trabajadores, en especial a los trabajadores informales de América Latina, que representan en el cincuenta y ocho por ciento de la fuerza laboral, con sesenta y cinco por ciento del total de los trabajadores que no reciben ningún tipo de protección social.

Pero parece que nada de esto es importante ante los ojos de aquellos fundamentalistas religiosos que imponen sus creencias ideológicas e incoherentes ante problemáticas globales que requieren soluciones globales.

Las enmiendas al reglamento sanitario internacional y el acuerdo sobre pandemias se encuentran en un proceso de borrador, pero mantiene tres cuestiones básicas, uno, acceso y participación en los beneficios con respecto a los patógenos, es decir, vacunas, tratamientos, y medios de diagnóstico que salvan vidas.

Dos. La prevención de pandemias y el enfoque de una sola salud. Y tres, la coordinación financiera necesaria para ampliar las capacidades de los países en materia de preparación y respuesta frente a las pandemias.

Los negacionistas dicen (abro comillas): “Con este tratado pandémico, los países estarían transfiriendo todas las competencias del Estado a la Organización Mundial de la Salud, si se produce lo que denominan una situación pandémica. Esto convierte al presidente de la OMS en autoridad única y suprema, donde sus disposiciones deben acatarse por encima de las leyes y hasta en nuestra Constitución Política”, (cierro comillas).

Completamente falso, desconociendo de manera absoluta que en relación con la supremacía del derecho internacional sobre el derecho interno debe acotarse que la misma Ley de la Jurisdicción Constitucional ha venido a reafirmar la prevalencia de la Constitución Política sobre aquel, al permitir la desaplicación con efectos generales de un convenio o tratado internacional cuando su contradicción con ella resultar insalvable, aún antes de la respectiva denuncia.

Mencionan el ejemplo del matrimonio igualitario en el 2018, pero olvidan que dicho proceso fue gracias a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia e invocando la opinión consultiva 2417 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Lo anterior permitió que se declarara inconstitucional la prohibición del matrimonio entre personas del mismo sexo.

Entonces, no, costarricenses, no fue una amenaza a nuestra independencia, democracia, soberanía, ni a nuestra libertad. Fueron derechos humanos, institucionalidad y el discurso de un intento de campaña desmantelado.

Costa Rica no puede renunciar al derecho internacional. Nuestro país está orgulloso de no tener ejército, de fomentar el derecho, el diálogo y la institucionalidad internacional para impedir las imposiciones del más fuerte.

¿Alguien se imagina a Costa Rica saliéndose de todo organismo internacional que no responda a los intereses de estos grupos fundamentalistas solo para quedar dependiendo de la voluntad del más fuerte?

Recordemos que es gracias al derecho internacional que hemos ganado casos como el Harken, isla Calero o disputas comerciales ante la OMC. Mientras que entre 2006 y 2020 el porcentaje de la población de América Latina y el Caribe satisfecha con la calidad de los servicios sanitarios descendió de cincuenta y siete a un cuarenta y siete por ciento, muy por debajo del promedio de la OCDE, que se sitúa en torno al setenta por ciento. Y en nuestro país vivimos una crisis de especialistas, sobreprecios en los medicamentos, saturaciones hospitalarias y un servicio que tiene muchísimas aristas por mejorar.

¿Nos van a decir que no requerimos de la cooperación internacional como mecanismo de apoyo ante escenarios de emergencia sanitaria? Ni que hablar de la incoherencia de tan solo pensar sacar a Costa Rica de la Organización Mundial de la Salud. Ya han pedido salirnos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. ¿Mañana de dónde tenemos que salirnos?

La mayoría de los ciudadanos entienden que la cooperación internacional es la vía para avanzar. Estudios de la OCDE demuestran que setenta por ciento de los latinoamericanos cree que es esencial que los países trabajen juntos para atender las dinámicas globales. ¿Cómo? Estructurando la cooperación a través de alianzas enfocadas en los objetivos comunes y promoviéndolo como un pilar fundamental, pero con financiación sostenible, reglas, estándares y diálogos de políticas globales, y cooperación técnica para la construcción de capacidades.

Esperaría que se pueda comprender cómo funciona realmente el sistema internacional y se deje de atentar contra la salud pública para por primera vez priorizarla.

Gracias, presidente, y el resto de los segundos se lo dejo a la diputada Cisneros.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por cuatro minutos treinta y dos.

**Diputada Pilar Cisneros Gallo:**

Gracias, señor presidente.

Definitivamente estamos hartos de la inseguridad, del narcotráfico, de observar con impotencia su enorme poder para corromper policías, jueces, políticos, funcionarios municipales y empresarios. Nuestras leyes quedaron ancladas en el pasado de un país mucho menos violento, mientras hoy el crimen organizado cuenta con la última tecnología, las mejores armas, los vehículos más rápidos y modernos y, por supuesto, un caudal casi interminable de dinero para comprar conciencias.

Esta cruda realidad, costarricenses, requiere de acciones firmes y contundentes, pero, oh sorpresa, vemos una enorme resistencia del Poder Judicial al proyecto de ley sobre prisión preventiva, que permitiría justamente mantener en la cárcel a delincuentes que representan un peligro para la sociedad.

Por eso, es inaudito, realmente inaudito, escuchar a la magistrada Patricia Vargas González. Veamos.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/VID-20240522-WA0044.mp4>

¿Es en serio? ¿Realmente es en serio? Cuando matan a alguien, cuando violan a alguien, cuando asaltan a alguien o cuando amenazan con armas prohibidas a nuestros policías, ¿hace alguna diferencia dónde se produce el delito?

Magistrada Vargas, use el sentido común, queremos que se acabe el chineo para la gente peligrosa que el Poder Judicial, por razones que ignoro, se niega a dejar en la cárcel.

Y le voy a poner varios ejemplos concretos de cincuenta o más de cincuenta que recibió el Ministerio de Seguridad: Chacón Rivera, treinta y siete informes policiales, dieciocho pasadas por el Poder Judicial por drogas y conducta violenta. ¿Sabe qué? Sigue libre. Eso es peligro para la sociedad.

Ramírez Leal ha pasado treinta y un veces por el Poder Judicial por drogas, y adivinen qué, está con monitoreo electrónico. ¿Le parece sensato?, ¿será que eso impide que siga vendiendo drogas por nuestras calles?

Torres Solano, veintiocho informes policiales y delitos relacionados con drogas, uso de armas prohibidas y apremio corporal, once pasadas. ¿Cree que tiene la intención de rehabilitarse? Adivine qué, magistrada, está libre, magistrada Vargas, libre en nuestras calles.

Mora Rojas, veinticinco informes policiales, catorce pasadas por el Poder Judicial, por drogas, violencia doméstica, incumplimiento del monitoreo electrónico, un evidente peligro para la sociedad. ¿Y sabe qué? Sigue libre. Sí, magistrada Vargas, eso es peligroso para la sociedad.

Dice usted que este proyecto limita los derechos fundamentales de los delincuentes y yo le pregunto: cuando ustedes dejan libres a personas evidentemente peligrosas, reincidentes, con amplios antecedentes penales dígame una cosa, ¿dónde quedan nuestros derechos fundamentales?, ¿los nuestros?

¿Sabe qué? Estoy segura de que tendremos los treinta y ocho votos para pasar este proyecto, porque si hay que poner en la balanza los derechos fundamentales de los delincuentes contra los derechos fundamentales de los ciudadanos honestos y honrados y trabajadores, no dudaremos en proteger a quienes no merecen vivir…

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido de Unidad Social Cristiana, por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro, por diez minutos.

**Diputado Alejandro Pacheco Castro:**

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, compañeros y compañeras diputados.

El 13 de mayo pasado, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero ordenó a la Superintendencia General de Entidades Financieras, Sugef, realizar inmediatamente la intervención en Coopeservidores. Esto implica que el dinero de más de ciento treinta y un mil personas que lo tienen guardado en esa entidad financiera estará congelado hasta ver qué encuentra la Sugef en la investigación que realizará.

También estarán congelados los dineros de algunos bancos invertida en Coopeservidores y probablemente también otras organizaciones como las asociaciones solidaristas que tienen recursos invertidos en esa organización, entre otras.

La Superintendencia General de Entidades Financieras tiene que revisar todo en Coopeservidores para determinar si la cartera de crédito es sostenible en el tiempo. Al final de la intervención, debe recomendar si puede continuar con normalidad o si debe hacer nuevos ajustes, pero también podría recomendar la liquidación y el cierre de las operaciones.

Por supuesto que estos días han sido días de mucha angustia para los más de ciento treinta y un mil ahorrantes de Coopeservidores, han sido días de absoluta zozobra para muchas de estas personas que tienen los ahorros de su vida en Coopeservidores y que hasta el salario se los depositan en ese lugar y no se los están entregando.

En la fracción del Partido Unidad entendemos esa angustia y estamos determinados a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para impedir que estas personas pierdan sus ahorros.

Por eso, como primer paso, hemos presentado en la Comisión de Ingreso y Gasto Público una moción para que se investigue a fondo este caso hasta llegar a descubrir la verdad real de los hechos. Es importante que se investigue todo a profundidad, necesitamos saber si las acciones de la Sugef y de la Conassif han sido oportunas o si las decisiones tomadas en estos órganos de fiscalización llegaron tarde o no.

Necesitamos que la comisión analice si es conveniente que los entes fiscalizadores escojan la auditoría externa que va a revisar sus estados financieros o a lo mejor debe haber un mecanismo de selección ajeno a los entes fiscalizadores.

Necesitamos que la comisión analice si existe forma de evitar que los estados financieros auditados puedan ser manipulados. Necesitamos saber con exactitud si el sistema financiero ha estado expuesto al riesgo de contagio por falta de acciones tempranas.

Todos sabemos que la confianza es fundamental en esta actividad de intermediación financiera. Desde la Asamblea Legislativa tenemos que hacer lo que esté a nuestro alcance por contribuir a restablecer esa confianza en estas instituciones. Por ello, es necesario conocer a fondo lo que ha ocurrido en Coopeservidores, pero también revisar a fondo las acciones de fiscalización. Y por supuesto, si encontramos actuaciones contrarias a la ley, tenemos que hacer todo lo posible para que los responsables reciban las sanciones que correspondan.

Lo que hasta ahora se conoce de este caso es muy preocupante. Según la Sugef estamos frente a un caso de mala gestión por parte de la alta Gerencia y el Gobierno Corporativo errático e incapaz de detectar a tiempo los problemas. Esperamos que en principio esto no afecte al sistema financiero, porque no hay riesgo de contagio identificado hasta ahora, eso da un poco de tranquilidad a los cientos de miles de ahorrantes que tienen su dinero en estas entidades financieras.

El principal problema identificado por la Sugef está relacionado con el deterioro importante de la cartera de crédito. Es decir, la plata de muchos ahorrantes ha sido colocada en préstamos que ahora están mostrando dificultades para ser recuperados o cobrados. Esto es básicamente lo que ha generado el deterioro de la cartera de crédito y claramente obedece a una pésima gestión administrativa.

Cuando esto ocurre, se deben hacer reservas para poder enfrentar los créditos incobrables, pero no se hizo en la cantidad necesaria, porque entre más reservas para incobrables se hagan, hay menos posibilidad de ganancias y efectivamente los estados financieros empiezan a verse mal y a encender las alarmas.

La Sugef consideró que la información reportada de la cartera de crédito presentaba inconsistencias, por eso obligó a Coopeservidores a hacer correcciones en los estados financieros desde el 2023, y eso los llevó a reportar pérdidas incrementando más las reservas para enfrentar pérdidas por créditos incobrables.

Es decir, aquí el tema de investigar es si efectivamente Coopeservidores enviaba a la Sugef los informes de cartera de crédito con errores o con omisiones, si presentaba información errónea para no reportar una mayor morosidad y ocultar la realidad de los ciento treinta y un mil asociados, la morosidad que puede venir de varios factores y se agravó por la pandemia con un patrimonio que venía presentando deterioro.

Todo esto evidencia también el problema de deterioro de la capacidad de pago de la población, siendo un tema país que también debemos discutir para tratar de resolverlo. Si esto es lo que estaba ocurriendo, estamos frente a una situación muy grave que no debe repetirse en este país.

Compañeras y compañeros, presten atención a algunas cifras para entender mejor lo que estamos hablando. Coopeservidores maneja un total de activos cercanos a ochocientos diez mil millones de colones, esta cifra es equivalente mil seiscientos millones de dólares. Lo que está invertido en la cartera de crédito que está siendo tan cuestionada es prácticamente el setenta por ciento de ese total de activos.

Estamos hablando de quinientos cincuenta y seis mil millones de colones, cifra equivalente a mil ciento diez millones de dólares; o sea, la cartera de crédito tiene esa cantidad de recursos colocada en créditos que por ahora no se sabe con exactitud cuánto podría llegar a ser incobrable y, como consecuencia, generar pérdidas a la entidad financiera y a todos sus ahorrantes, situación que se origina de sus mismos asociados con préstamos, es decir, evidencia también un problema social implícito en la capacidad de pago de la población, lo cual debemos tratar de entender qué es lo que está originando.

Hablamos de una población del país extremadamente endeudada, con pocas posibilidades de crédito que podría estar originando en parte esta tormenta.

Por supuesto que mostrar los estados financieros con datos reales cuando reflejan este tipo de pérdida afecta mucho la imagen de Coopeservidores y esto es lo que se sospecha que se quería evitar.

Esto es lo que tienen angustiados a los más de ciento treinta y un mil ahorrantes que confiaron en Coopeservidores y no se debe repetir en el país. Estas razones son las que llevó a la fracción a presentar la moción de la Comisión de Ingreso y Gasto Público, esperando que se llegue a establecer la verdad de los hechos de lo que está sucediendo y lo que pasó en Coopeservidores.

No hay responsables…, si hay responsables esperamos poder aportar información para que el Poder Judicial establezca las sanciones que correspondan a los culpables. Necesitamos entender cómo se llevó a cabo la supervisión financiera con el fin de analizar si se requieren cambios en nuestra legislación para poder llevarlos adelante y contribuir de esta forma al restablecimiento de la confianza en todas estas organizaciones financieras.

Muchísimas gracias, compañeros diputados; muchísimas gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República por un plazo de cuatro minutos, perdón, seis minutos.

Don Alejandro, no lo oigo, puede prender desde su curul.

**Diputado Alejandro Pacheco Castro:**

Muchas gracias, señor presidente.

Para cederle los minutos que me sobraron a la diputada Gloria Navas, por favor.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Con mucho gusto.

En el espacio que le corresponde al Partido Nueva República, por seis minutos, tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, Pablo, por cuatro minutos.

**Diputado Pablo Sibaja Jiménez:**

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras, señores diputados.

Sí, la soberanía de Costa Rica está en peligro si los representantes que tenemos ante la Organización Mundial de la Salud se atreven a firmar las enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional y al Tratado Internacional sobre las Pandemias.

Vean, desde un inicio la Organización Mundial de la Salud ha estado buscando la manera de tener una soberanía adicional sobre las diferentes naciones donde tiene presencia, donde sean ellos mismos quienes decreten qué es una pandemia o qué es una alerta internacional.

Y pese a los señalamientos que hizo tan solo unos minutos el presidente de la República hablando de esta fracción, yo creo que don Rodrigo se le olvida o quiere esconder este correo electrónico muy interesante, con fecha del 8 de junio del 2023, de la Comisión Nacional de Emergencias y un grupo instituciones, entre esas, el Ministerio de Salud donde dicen los expertos, por ejemplo, en los borradores: el artículo 6 se le da funciones extraordinarias y extrasoberanas a la Organización Mundial de la Salud.

Esto no es más que cederle el derecho a gente extranjera a controlar las decisiones que nosotros deberíamos de estar tomando acá. Encender el micrófono para perjudicar la política exterior es aplaudirle lo que dijo el viceministro del Micitt en la Comisión de Internacionales cuando a nuestro segundo socio comercial lo llamó como un país totalitario, eso sí es no saber de diplomacia y mucho menos de todo el tema de política exterior costarricense.

Realmente, costarricenses, es preocupante ver cómo este Gobierno les da la espalda a ustedes y busca entregar nuestra soberanía a entes internacionales.

Doña Pilar, yo necesito hablar con usted porque su presidente no me contesta.

Yo, como jefe de fracción de Nueva República, no le voy a aceptar a don Rodrigo que llame ridículo, ignorante, falta de estudio, absurdo y divorciados de la realidad las intervenciones de esta fracción o de cualquiera de nuestros diputados, porque así como él tuvo el descaro en una ocasión de llamar a diputados de todas las fracciones y decir que nos iba a tirar en conferencia de prensa y nos iba a llamar irresponsables, debería tener la humildad de contestar al teléfono, don Rodrigo, y aceptar la crítica constructiva.

Si ustedes, doña Pilar, en su Gobierno acostumbran a tratar así las relaciones interpersonales como otros, son ustedes, pero con nosotros así no se juega. Y si así están comenzando este nuevo periodo como nosotros sépanlo que por desgracia va a topar como una piedra y una piedra bastante grande.

No le voy a permitir, señor presidente, que a mi fracción usted use esos calificativos, porque con respeto a usted le hemos hablado y con el mismo respeto le exijo que se refiera a nuestra fracción.

El resto del tiempo que me queda, señor presidente, se lo cedo al compañero Fabricio Alvarado.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por tres minutos.

**Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:**

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros, compañeras.

Si logro tener algún tiempo más adelante en esta sesión, me referiré a las declaraciones del señor presidente de esta tarde en Casa Presidencial. Hay bastante que decir, lo que pasa es que hay una gran diferencia entre el señor presidente y este servidor, y la diferencia es la inteligencia emocional.

Nosotros por todos estos años hemos demostrado tener inteligencia emocional para discutir con argumentos los temas y, bueno, lo más fácil es llamarlo a uno o ridículo o fundamentalista religioso, como nos dijo ahorita el diputado Manuel Morales, que, dicho sea de paso, su discurso se me pareció tantísimo al del fallecido PAC, aunque pareciera que no está tan fallecido, aún vive en algunos diputados.

Lo que quiero hablar en este pequeño espacio tiene relación más bien, con la destitución de la viceministra académica del MEP, Karla Salguero; algo que celebramos en Nueva República, porque desde diciembre del año pasado, ciertamente el diputado Pablo Sibaja en una muy buena intervención esta semana habló del asunto y habló de la necesidad de que esta mujer se fuera del Ministerio de Educación.

Pero esto es un tema que desde diciembre el mismo diputado Sibaja, el diputado Segura, este servidor, habíamos venido hablando de que esta mujer está claramente abrazada a los principios llamados progres, mal llamados progres, porque no entiendo que tiene que ver la política progre con el progreso del país. No han generado ningún progreso hasta ahora, ni lo generarán nunca.

Pero está claro que es una mujer que desde sus posiciones en redes sociales y, aún más allá, ha manifestado una posición a favor del aborto, a favor de la agenda progre, a favor de aquellos temas que están en contra de los principios y valores de los costarricenses, y, que dicho sea de paso, el Gobierno había dicho desde campaña que no iba a defender esta agenda que impulsa y que sabíamos iba a impulsar la señora Karla Salguero.

Más bien, nos extrañó, debo decir y así lo manifestamos en su momento, nos extrañó que doña Karla fuera nombrada en una parte tan importante del Ministerio de Educación como es el Viceministerio Académico, donde se define qué es lo que van a aprender nuestros niños y nuestros jóvenes.

Por lo tanto, celebramos esta destitución, sabemos que ya había ocasionado problemas en el Ministerio y sabemos también que ya anda haciendo campaña acá entre algunos diputados para generar roncha.

Ven que no en todo estamos en contra del Gobierno, de verdad que estas reacciones del presidente Chaves a nosotros pues no nos sorprenden, yo he dicho acá que es parte de su estilo, no lo aprobamos y sí tenemos bastante qué responder al respecto, pero en cosas como estas, definitivamente, nos mostramos como una fracción de oposición responsable y de oposición madura y de oposición con inteligencia emocional, de manera que esto sí lo celebramos y aplaudimos en este caso a la ministra de Educación por haber tomado esta sabia decisión de sacar del ministerio a doña Karla Salguero como viceministra académica.

Gracias.

Buenas tardes.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista, por seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana, por cuatro minutos.

**Diputada Johana Obando Bonilla:**

Gracias, señor presidente.

Hoy, el presidente de la República en su conferencia de prensa hizo referencia a la preocupación mía en relación al tipo de cambio. Como siempre el señor presidente utiliza un discurso de odio, en donde inclusive nos llama enemigos.

No, señor presidente, en la fracción del PLP no somos sus enemigos, no somos enemigos de nadie. Somos amigos del pueblo costarricense. Somos amigos de las fracciones que buscan alianzas constructivas para que Costa Rica avance, no somos sus enemigos. Que usted quiera hacer parecer a la gente que opina diferente a usted como sus enemigos eso es cuento de otro tipo.

Señor presidente, lo que solicitamos no es una intervención, voy a explicarle a ver si queda claro esta vez, si no neutralidad al Banco Central en su accionar. Si para controlar la inflación y llegar a metas inflacionarias de largo plazo, subió un plazo de seis meses su tasa de política monetaria de dos punto cincuenta a nueve por ciento, tamaño montón, ahora experimentando desde más de once meses un proceso de deflación, le exigimos, le exigimos que baje con la misma celeridad la tasa de política monetaria que la misma se mantiene en cuatro punto setenta y cinco.

No puede ser, señor presidente y don Róger Madrigal, que la meta inflacionaria importe solo para subir la tasa de política monetaria, pero deje de importar para bajarla. ¿Y sabe qué trae eso? Consecuencias severas para los sectores productivos de Costa Rica; consecuencias severas para la gente que sí bretea, que sí la pulsea para llevar su arroz y frijoles a la casa. Eso se traduce.

Que usted quiera hacernos parecer como los enemigos suyos es porque usted quiere hacer incendiar a Costa Rica y es lastimoso que eso venga de un presidente. Basta ya, señor presidente.

Que haya fallado don Róger Madrigal y su persona y el Ejecutivo en el tipo de cambio, es cosa suya y es cosa de don Róger Madrigal. No quiera venir a echarnos ese muerto a nosotros y menos al PLP, no se lo vamos a permitir.

Jamás el PLP va a estar a favor de los impuestos. Así que deje de decir que somos liberales, aquí somos liberales, orgullosamente liberales y no vamos a permitir que usted, señor presidente, nos venga a tachar de otra cosa.

Y, sí, marchamos con las fracciones ese día que están a favor del pueblo. Yo no sé su fracción, no sé su fracción si estará a favor del pueblo.

No tergiverse mis palabras, señor presidente, no engañe al pueblo, nosotros no estamos solicitando impuestos. Le repito, lo que solicitamos es neutralidad, neutralidad en el accionar del Banco Central, en ningún momento dijimos subir impuestos.

Qué fácil para usted que está ahí en esa conferencia de prensa, que es escuchado por muchas personas, engañar tan vilmente, tan vilmente, porque eso es engañar al pueblo. No utilice los medios de comunicación para engañar al pueblo de esa forma. Costa Rica no se merece eso, Costa Rica no se merece eso y, sobre todo, los sectores productivos no se merecen eso.

Vaya a Guanacaste, a Puntarenas, a Limón en donde hay desempleo y dígales eso, dígales que el Banco Central no tiene la culpa. Vaya a donde la gente se está muriendo de hambre y dígales eso, deje de engañar a la gente.

Otros economistas han dicho lo mismo que yo dije, señor presidente: Silvia Jiménez, Ronulfo Jiménez, Miguel Ángel Rodríguez, Gerardo Corrales, (ininteligible) y la lista continúa. No trate a los del PLP de ignorantes, porque no lo somos, no lo somos, al contrario, somos una fracción bien estudiosa.

Y a los trabajadores de los sectores productivos, porque no solamente era el sector agropecuario, como usted quiere hacer creer, era el sector turismo, el sector comercio, el sector de servicios, era la cámara de construcciones, el sector constructivo que estaba ahí, no los engaña.

Nosotros vamos a luchar siem…

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado Feinzaig, don Eliécer, por dos minutos.

**Diputado Eli Feinzaig Mintz:**

Gracias, presidente.

Vuelve el presidente de la República a remeter contra los diputados en su conferencia de prensa del medio día. Pareciera que no tiene nada mejor que hacer, yo no sé por qué no diga el tiempo mejor a contarnos cuántos empleos nuevos a generado la economía; cuánto se aceleró la economía en el último trimestre; no, claro es que la economía se está desacelerando y continúa destruyendo empleos, y como no tiene nada bueno que reportar, entonces, hace lo que le es usual, atacar y repartir culpas.

De manera que ahora, señor presidente, permítame hablarle como economista, porque usted dice que es que el tipo de cambio lo fija el mercado, y eso es una verdad a medias, y una verdad a medias es una mentira completa.

El mercado cambiario costarricense no es un mercado competitivo, no es un mercado profundo, no es un mercado dinámico, es un mercado donde hay un jugador dominante que es el Banco Central, Banco Central que concentra las compras de las empresas estales como Recope y, por lo tanto, es el principal jugador en ese mercado.

Y el Banco Central también es quien define la política monetaria y para un país que ya llega once meses y el próximo mes van a ser doce meses de deflación continuada, mantener la tasa de interés alrededor…, la tasa de política monetaria alrededor del cinco por ciento demuestra que no hay una política monetaria neutral.

A diferencias de otros, en el PLP nadie está pidiendo un tipo de cambio específico, no somos nosotros quienes quieren poner al Banco Central a comprar dólares hasta que alcance un tipo de cambio a alguien por ahí se imaginó, lo que pedimos es una política monetaria acorde a la realidad del país, una política monetaria que no se traduzca, como hoy, en la desaceleración de la economía y la inundación del mercado cambiario con dólares golondrina que nada bueno le de…

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el Partido…, corresponde ahora a la fracción del Partido Frente Amplio, por seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por tres minutos.

**Diputada Rocío Alfaro Molina:**

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes a todos y todas.

Aprovechando que hoy fue mencionado también en la conferencia de prensa un tema que tenemos tiempo de estar detrás, debo denunciar una práctica absolutamente ilegal, absolutamente racista que está llevando a cabo el Gobierno de la República, en este momento, contra los territorios indígenas.

Se habla de que en hora buena que ahora se van a tener pagos de servicios ambientales en todos los territorios indígenas, bueno aquí pasan varias cosas, número uno, que solo se ha consultado y solo se ha tratado este tema con las asociaciones de desarrollo integral, con las ADIS, pero no en todos los territorios indígenas les reconocen como la autoridad en los mismos.

No se están consultando, por ejemplo, los consejos de mayores, solo por mencionar una práctica.

Pero además en muchos territorios en donde comparten fronteras y comparten zonas completas de nuestro país tanto la población Bribrí, como la población Cabécar, resulta que hay una decisión distinta, la población Cabécar mayoritariamente se está inclinando por aceptar el tema de los pagos de servicios ambientales, sin embargo, la población Bribrí no.

¿Y qué es lo que está sucediendo? De que el Gobierno, en un absoluto irrespeto al derecho consuetudinario, está metiéndose en los territorios a amojonar, a crear falsas fronteras entre bribris y cabécares, ¿para qué y cuál es el resultado de esto? Uno está provocando conflictos en donde nunca lo ha habido, porque está ampliando el territorio Cabécar en discriminación del territorio Bribrí, solamente por esta coincidencia con el tema de los pagos de los servicios ambientales.

Y, por otro lado, a veces ha cometido errores tan graves que incluso ha dejado escuelas que son de una habla particular, en zonas que se supone van a ser enseñados en habla de otra de los grupos étnicos.

Entonces, qué es lo que está sucediendo. Se está irrespetando el territorio, se está irrespetando su decisión y su tradición, a los indígenas no les tiene que decir hasta dónde llega su territorio, ellos lo saben muy bien y eso es una intervención absolutamente racista, absolutamente irrespetuosa que está llevando el Gobierno de la República, tratando de redefinir lo que no le corresponde, irrespetando incluso nuestros derechos definidos por la Constitución e irrespetando la definición de este país como multiétnico.

Entonces, quiero hacer esa denuncia, esto es un tema grande y es un tema que deberá ser posiblemente conocido hasta en tribunales internacionales.

Muchas gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por tres minutos.

**Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:**

Gracias, presidente; buenas tardes, diputadas y diputados.

Hoy aparentemente se toma la decisión en la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social sobre el Hospital de Cartago, digo aparentemente porque desde noviembre del año pasado se solicitó la recomendación técnica, han pateado la bola para que no se vote, casi seis meses, compañeros y compañeras.

La semana pasada cambiaron de última hora el lugar de la sesión para que gente que iba a manifestarse no llegara, pero la gente llegó, la gente de Cartago llegó y de nuevo intentaron meter otra vez al Ministerio de Salud para que la señora Munive dijera lo que ya había adelantado y lo que nosotros señalamos que ya no podía adelantar criterio, porque ya lo había dado, gracias a los miembros de la Junta que rechazaron esa moción, dicho sea de paso.

¿Qué pasa hoy?, ¿con qué van a salir? Pues, bueno, le debo decir a don Zeirith Rojas, a don Johnny Gómez, a don Jorge Araya, representantes de la Uccaep, en la Caja Costarricense de Seguro Social, que, por favor, voten a favor del nuevo Hospital, que el pueblo de Cartago los está viendo y el pueblo de la zona de Los Santos también, y que no cedan a las presiones del Gobierno, que sabemos que los están presionando.

También decirles a los miembros, a doña Marta Rodríguez, a doña Maritza Jiménez y a don José Luis Loría, que representan a las y a los trabajadores, agradecerles la lucha que han tenido y la coherencia con la que han mantenido. Gracias por su lucha y por sus mociones.

El hospital actual ya no da para más, la sala de emergencias está hecha para veintiocho personas y recibe más de noventa al mismo tiempo. Las condiciones son insalubres desde donde se le mire, compañeros y compañeras. El hospital actual es una bomba de tiempo.

Saludo también al Movimiento Cívico Cartaginés, al frente de lucha por el nuevo hospital, a las juntas de salud que hoy se están manifestando en las Ruinas de Cartago, y que se van a seguir manifestando.

Y decirles que esta lucha la vamos a ganar, que sin duda alguna el Gobierno de la República una vez más le declara la guerra a la provincia de Cartago, le declara la guerra a la seguridad social, le declara la guerra al derecho humano a una salud.

Por eso querían y por eso intentaron hacer un golpe de Estado a lo interno de la Caja Costarricense de Seguro Social, pero, compañeras y compañeros, no pasarán. Hoy a las cinco de la tarde esperamos que la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social le dé el visto bueno al nuevo Hospital de Cartago y, una vez más, en una sola voz decimos que hospital ya para Cartago, diputadas y diputados.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por dos minutos más un minuto cincuenta y ocho que le cedieron, por tres minutos cincuenta y ocho.

**Diputada Gloria Navas:**

Muchas gracias, señor presidente, estimados señoras y señores diputados, pueblo costarricense.

Doña Pilar, ahora que usted es parte de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, y ha manifestado hoy la preocupación con el tema de seguridad y sobre el tema de la prisión preventiva, le rogaría muy respetuosamente que me facilitará todos esos expedientes que usted señaló, que se abusa con la prisión preventiva, con el uso en la tobillera, porque quiero estudiarlos y darles una opinión al respecto para ver dónde está el defecto, si es en las leyes, o si es en jueces, o si es una mala interpretación de eso que se está diciendo.

Por otro lado, también quisiera indicar que la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, que inicia el trabajo el día de mañana, debe caminar por un sendero claro y definido en cuanto a las leyes y a las políticas que tenemos que tener para seguir peleando en contra de la falta de seguridad que sufre Costa Rica.

Ahora bien, tenemos que tener muy claro que la situación actual que estamos manifestando y sufriendo en Costa Rica se llama terrorismo, eso es terrorismo. ¿Por qué? Porque se hace un uso sistemático del miedo, ese tipo de violencia del sicariato y lo que resulta de los ataques, precisamente cercanos a donde hay escuelas, colegios y población, como en Hatillo, eso se llama el uso de pánico y por eso es que esta legislación tiene que ser fuerte. Sin embargo, así quiero aclarar que la magistrada Vargas es una persona muy preparada y de respeto.

Por otro lado, quisiera hacer mención en que en Costa Rica hay dos tipos de víctimas de carácter esencial, que son las mujeres víctimas del feminicidio y los niños que quedan sin sus madres y que son puestos en manos de abuelos, de tíos y otras personas para que los cuiden, porque se quedan sin su mamá, que los abrace, que los cuide, que los cobije en la noche.

En este caso, se está diciendo hoy en la prensa con toda claridad en la situación de esta muchacha que apareció en una refrigeradora. Eso es el colmo, lo que está pasando, eso produce furia y dolor profundo, y tenemos que detener eso. Tenemos que buscar las soluciones para detener ese tipo de violencia.

Pero a esta mujer la hacen prácticamente picadillo y la pone el tipo en una refrigeradora y la tiene varios meses. Y ahí está su chiquita de dos años llorando, que dónde está su mamá. Y están los padres de esa mujer también llorando la falta de su hija.

Eso no puede estar pasando en Costa Rica. Todos los días asesinan a una mujer. Tenemos que reaccionar. ¿Por qué? Porque los niños sobrevivientes, y esa es la pregunta, son el resultado de la tragedia del feminismo.

Taira Quirós falleció estrangulada. Al tipo le empujaron —y disculpe el término que estoy utilizando— veintiséis años de prisión y en esos años siempre se siguen, a pesar de la pena alta, se siguen cometiendo los delitos. Eso quiere decir que tenemos que revisar todas las políticas públicas que se están utilizando en esta materia. No al terrorismo de la mujer.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Doña Pilar, como hemos acostumbrado, vamos a terminar el control político y al final con mucho gusto.

Vamos a concluir con el espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, por seis minutos treinta.

**Diputada Montserrat Ruiz Guevara:**

Muchísimas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros, compañeros y a todas las personas que nos escuchan por las diferentes plataformas.

En efecto, Costa Rica está viviendo una pandemia de violencia y estamos perdiendo la vida de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y muchísimas mujeres. En los últimos meses, Costa Rica se ha llenado de luto por los femicidios y tantas niñas y niños sin esperanza. Con cada femicidio estamos perdiendo la vida de una mujer y, además, al menos una niña o niño se queda sin su mamá.

Desde el año 2020 a la fecha, específicamente —escuchen— ochenta y nueve niños han perdido a su madre en un feminicidio. El fin de semana conocimos el asesinato de otra joven de veintitrés años, ya lo mencionaba la diputada Navas, como un picadillo en una refrigeradora sin electricidad.

Este es el país que le estamos heredando a las nuevas generaciones, una sociedad llena de violencia y dolor. La violencia machista es una enfermedad de transmisión social y su única cura es la educación.

Esta pandemia de violencia viene creciendo año con año y no nos ha dado tregua. En el 2019 se presentaron ciento cincuenta y dos denuncias ante el Ministerio Público por tentativa de femicidio, y en el 2022 esta cifra fue de ciento treinta y siete denuncias. Se expande por todos los hogares y comunidades y día a día nos está causando un inmenso dolor.

Llevamos cinco meses de este año y ya el país registra doce muertes violentas. Esta es una cantidad muy parecida a la que se registró durante la primera mitad del 2020, el año del covid, y es que en cientos de mujeres que vivían en ese momento las veinticuatro horas con sus agresores y sin muchísimos mecanismos de denuncia a su alcance.

En aquel momento también se indicó que los aumentos en la violencia contra las mujeres se debían también a las vulnerabilidades económicas y desigualdades que sufrimos nosotros las mujeres, eso sin duda. Hoy el aumento de casos de la violencia de género coincide con otras grandes crisis de la historia de Costa Rica, y es la crisis de inseguridad y la gran fractura social debido a la desvoracidad fiscal del Ejecutivo ante la inversión social costarricense.

Durante todos los momentos de crisis son las mujeres, la niñez y los jóvenes los que más están sufriendo violencia. En la actualidad también contamos cada semana con un nuevo femicidio y nuevos menores de edad que pierden a sus familias.

Ya a los hombres no les importa si van a la cárcel o no, si van veintiséis años, treinta o cuarenta, ya eso no es parte en el momento en que toman la vida de su pareja; o sea, seguir nosotros formando leyes cada vez más duras para esos hombres que matan mujeres termina siendo inválido ante una vida perdida.

Tenemos también que hacer mecanismos de prevención, compañeras y compañeros, que lleven a esa fractura social a volver la cara a la sensibilidad, a la empatía y a la construcción no solo de masculinidades, sino también de mujeres que puedan tener hoy posiciones, en el caso nuestro, compañeras, que hagan la diferencia para las otras que están sufriendo.

Durante el primer semestre de este año, el OIJ atendió cuatrocientas trece denuncias por desaparición de mujeres, de ellas trescientas diecinueve eran menores de edad. Eso representa —escuchen— cien a ciento veinte denuncias mensuales, de las cuales ocho de cada diez son mujeres niñas, entre catorce a dieciocho años. Eso puede pasar por diferentes crisis, agresiones físicas, emocionales, psicológicas, sexuales.

¿Y saben qué pasa con estas muchachas? Desaparecen dentro de muchísimas cadenas hasta de trata de personas. Y eso responde también al crimen organizado de nuestro país. No necesariamente el crimen organizado es solo para narcotráfico, compañeros y compañeras.

Es por esto también que los invito a ver la página del OIJ, en la que cada semana están sumando más niñas y adolescentes desaparecidas. Somos las mujeres las de las poblaciones más vulnerables. Vean, vean la presencia, solo este fin de semana eran niñas entre doce a dieciocho años.

La niñez también es otro grupo víctima de esta pandemia de violencia. ¿Quién puede ser indiferente cuando una niña o niño sufre en casa, en la escuela o en cualquier otro espacio? Me animo a pensar que ninguno de ustedes.

Una bebé de cinco meses ingresa en el Hospital de Niños con fracturas en el fémur y la cabeza por golpes que recibió de sus padres. Por otro lado, una niña que de su puño y letra redacta un recurso de amparo para que no la dejen viviendo con su padre agresor y tuvo que ser hospitalizada por el shock emocional que le causó vivir este círculo de violencia.

Ahí es cuando nos damos cuenta, compañeros y compañeras, de que estamos fallando como sociedad. Afortunadamente, en este caso de esta niña, ya intervino el Tribunal de Familia, el PANI y el personal médico. Sin embargo, no deberíamos llegar a estos extremos, ningún pequeñito o pequeñita debería llegar a este punto.

Yo quisiera hacerle un llamado al Ejecutivo y hablar de acciones puntuales y, dentro de estos, señor presidente, firme por favor la Ley de Prevención, Detección Temprana y Respuesta de la Violencia contra la Niñez y Adolescencia, aprobada desde hace más de un mes en esta Asamblea Legislativa.

En segundo, quiero solicitarle al Poder Ejecutivo que convoque proyectos tales como educar en igualdad y equidad para prevenir todas las formas de violencia contra las mujeres. También sobre la reparación integral para personas sobrevivientes de femicidio, y también el expediente sobre las alertas en casos de desaparición de mujeres.

Estas son propuestas que deberían estar hoy formando parte de la agenda de seguridad más allá de las donaciones de Terrazas a una cárcel. Tenemos propuestas sobre la mesa, señor presidente, en las cuales urge avanzar frente a esta pandemia de violencia que nos devora.

Muchas gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina, por seis minutos treinta.

**Diputada Carolina Delgado Ramírez:**

Muchas gracias, presidente.

Compañeras y compañeros diputados, y a todos los que nos siguen por los diferentes medios.

Coincido con mis compañeras diputadas que me acaban de anteceder en que hoy estamos en una pandemia de violencia contra las mujeres y contra los grupos vulnerables, y el terrorismo hacia la mujer, como dice doña Gloria.

Pero la raíz de la inseguridad y la violencia se marca en un sistema que hoy, en una sociedad que es totalmente insegura, plagada del tráfico de drogas y que finalmente trae repercusiones como el femicidio, como la violencia contra las mujeres y el terror que hoy están viviendo las comunidades, que ni siquiera salen de sus casas, o que ni siquiera vuelven a ver a sus vecinos con tal de que no se vean afectados y que finalmente no sean víctimas de alguna violencia, algún ataque en particular.

Pero también de la mano de eso, vivimos una violencia de una sociedad que sigue siendo netamente machista y que viene afectando hoy la seguridad de las mujeres.

Como decíamos, las mujeres seguimos siendo asesinadas, nos siguen matando y es vital entender que el círculo de violencia debe romperse, pues comienza con el insulto, continúa con el control, la violación y finalmente el femicidio.

Debemos ver la violencia contra la mujer como un tema integral, con todas sus aristas, y en este momento las mujeres estamos siendo violentadas en todos los ámbitos

¿Y qué pasa con el sistema judicial? No funciona, es incapaz de brindar justicia efectiva a las víctimas de violencia. Por ejemplo, las mujeres que han sufrido violaciones, a menudo se enfrentan a un sistema que parece estar diseñado para proteger a los perpetradores, en lugar de garantizar la seguridad y la justicia para las víctimas.

La impunidad en estos casos es lamentable, lo que envía un mensaje devastador a las mujeres y a la sociedad en general. La falta de acción y de respuestas adecuadas por parte de las autoridades judiciales no solo perpetúa la injusticia, sino que también contribuye a la normalización de la violencia contra las mujeres.

Es fundamental que el sistema judicial costarricense reconozca y aborde esta grave problemática de manera urgente y efectiva. Se requieren medidas concretas para garantizar que las víctimas de violencia de género, especialmente en casos de violación, reciban el apoyo de la justicia que merecen.

La protección de los derechos de las mujeres no puede seguir siendo una promesa vacía, debe convertirse en una realidad tangible en la que todas las personas puedan confiar.

Debemos hacer algo al respecto. Yo he presentado varios proyectos de ley que están en este momento en la corriente legislativa, pero no han sido convocados por el Poder Ejecutivo en este periodo extraordinario. Señor presidente, ¿por qué no ha convocado el proyecto de protocolo de las setenta y dos horas, un proyecto que propone una atención integral para las víctimas de violaciones?

¿Por qué tampoco ha convocado al proyecto 23.729, una reforma al artículo 36 de la Constitución Política para proteger a quienes han sido violados por familiares, incluyendo niñas, niños, mujeres y adultos mayores? Y el proyecto 23.634, que realiza una reforma a un artículo del Código Procesal Penal para permitir el anticipo jurisdiccional de prueba.

Combatir la inseguridad no se logra solo con prisión preventiva y condenas, debemos pensar en las víctimas y facilitarles procesos menos engorrosos y dolorosos y evitar revictimizaciones.

Señor presidente, por favor, convoque estos proyectos para avanzar en seguridad con una visión más humana y asegurarles justicia pronta y cumplida a las víctimas, porque actualmente no existe para ellas en nuestro país.

Por otro lado, vemos manifestaciones de violencia, una forma más de violentar nuestros derechos que es la violencia política. Y quiero decirles que, a pesar de que acabamos de celebrar las primeras elecciones municipales en paridad, llegamos al 1º de mayo y todavía nos enfrentamos a concejos que no quieren cumplir la ley.

Hoy tenemos cinco concejos municipales que no nombraron en paridad a la directiva. Tenemos dos presidentes, el presidente y vicepresidente en esos concejos, y a pesar de que en ese momento de la elección se les dijo que tenían que cumplir la Ley 10.327, se siguieron nombrando dos personas del mismo género.

No podemos seguir nosotros pensando que se incumpla la ley y que se violenten los derechos de las mujeres. Y también ya me han llegado señales de que existen comisiones municipales que no están nombradas en paridad, esto violenta el artículo 2 del Código Electoral que establece la participación de paridad como un derecho.

Pero, aun así, seguimos en la lucha, todavía hay treinta municipalidades que no han aprobado ni han publicado el reglamento contra la violencia política. Y les quiero decir a esos miembros de esas municipalidades y los concejos: esto es una clara señal misma de violencia política, porque la misma ley establece que cuando no se dan los mecanismos para llegar a lograr justicia es una señal de violencia.

Así que, desde mi despacho, vamos a seguir insistiendo en la aprobación de estos reglamentos y creo que es hora de interponer un recurso en contra de esas municipalidades para garantizar que estas nuevas autoridades cumplan…

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por seis minutos treinta.

Sí, ya a doña Carolina ya se le había vencido el tiempo.

Tiene la palabra usted por seis minutos treinta.

Vamos a chequear, un segundo.

Diputada, tiene la palabra por siete minutos.

**Diputada Dinorah Barquero Barquero:**

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y buenas tardes pueblo de Costa Rica, porque realmente es un mensaje para hacer sensibilidad al pueblo de Costa Rica.

Esta tarde les quiero hablar de un tema que genera mucho dolor y que debería darle vergüenza al Gobierno, y debería darle vergüenza a cada uno de los miembros de este país ya en edad para tomar decisiones, que debería tenernos preocupados y preocupadas a todos como sociedad. Les hablo de la violencia contra las mujeres que se está viviendo en el país.

Según el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Policía, a la Justicia del Poder Judicial (abro comillas), “el femicidio en la más grave de las violencias de género, en la cual una mujer es asesinada por su condición de mujer, usualmente a manos de su pareja actual, o pasada, o de otro hombre con quien no tiene una relación de pareja, pero que despierta sus más bajos instintos. El femicidio no es un homicidio común, sino que es producto normalmente de una violencia escalonada y de una relación desigual entre la mujer y el hombre femicida”, (cierro comillas).

Según información de este Observatorio, los datos del 2023 fueron desgarradores. En este año hubo diecinueve femicidios, veintiún homicidios no femicidios, y treinta y dos muertes violentas sin clasificar, para un total de setenta y dos muertes. Y al día de hoy los datos no son nada alentadores, ya que se tiene conocimiento de un total de veintisiete muertes violentas de mujeres como posibles homicidios. De esos veintisiete homicidios contra mujeres, dos son femicidios, ya así clasificados por la subcomisión y faltarían ser clasificados los restantes veinticinco.

Pero por información policial que en estos últimos días ha sido dada a los medios de comunicación, se está hablando ya de al menos tres femicidios más, para un total de cinco en lo que va del año.

Emilce Soto, Kimberly Araya y, la más reciente, Nadia Peraza, son las tres últimas víctimas crueles e inhumanas del flagelo de la violencia que se cierne sobre las mujeres y en toda su diversidad dentro de Costa Rica. Los femicidios cada día enlutan más familias, comunidades y a un país entero.

La violencia sigue evidenciando un país enfermo con un Gobierno que promueve esta violencia y esta agresividad todos los miércoles y de eso estamos absolutamente claros. Todos los miércoles se da el curso de la agresión, el curso de la violencia a mediodía desde Casa Presidencial.

Son muchas las mujeres a las que les han apagado la vida, son muchas las mujeres de diferentes edades, niveles educativos, condiciones socioeconómicas que han sido calladas, igual a como se les pretende callar a la mujer en este recinto parlamentario.

La realidad de la violencia contra las mujeres no se circunscribe a un solo contexto, la gravedad de la agresión recibida frecuentemente por muchas mujeres las pone en riesgo mortal y lamentablemente este riesgo es parte de su vida cotidiana.

Debemos actuar ya, para que no nos acostumbremos a ver y escuchar todos los días noticias tan dolorosas y desagradables, relacionadas con muertes de mujeres, con femicidios.

Y es que para un agresor, cualquier tipo de instrumento es un arma letal. Es así como muchas han sufrido agresiones con armas de fuego, con armas blancas, con vidrios o con cualquier otro instrumento que es descargado con saña, con perversidad y con abuso sobre la humanidad de la mujer.

¿Cuántos sueños truncados? ¿Cuántas ilusiones que se han disipado en las manos de un hombre que se ha creído dueño de la vida de una mujer? ¿Cuántos hijos huérfanos? ¿Cuántas madres desconsoladas? ¿Cuántas voces silenciadas? ¿Cuánto dolor encerrado en un género? ¿Cuánto peso solo por ser mujer?

Es claro que desde la forma en que se organiza el Estado y se reparte el poder, hasta inclusive la forma en que se comprende el derecho, está colmado por componentes de opresión hacia la mujer. En este sentido, la violencia contra las mujeres es también un componente estructural del sistema de opresión de género.

El uso de la violencia contra las mujeres es no solo uno de los medios con los que se les controla, sino también una de las expresiones más crueles y explícitas de la subordinación a que la que se quiere someter a la mujer.

Por otro lado, la compleja maraña social de permisividad y dominación que existe en el país conduce a prácticas cotidianas de violencia sistemática contra las mujeres. Esa violencia no solo afecta la integridad y calidad de vida de sobrevivientes y sus familias, sino que termina en muchos casos en la muerte, como lo hemos estado viviendo en las últimas noticias.

Y es que ayer, precisamente, un canal de televisión nos hablaba de que en una sola noche, en un fin de semana de fútbol, dejó mil setenta y nueve alertas de violencia contra las mujeres.

Señores y señoras, hay que poner atención a lo que está ocurriendo en nuestro país con la violencia en todos los escenarios, con la violencia a todos los niveles, pero no puede ser que llevemos cuarenta y cinco mil llamadas de violencia intrafamiliar en lo que va del año y, por supuesto, que en esto influye las condiciones de pobreza en que han quedado muchos costarricenses.

La ansiedad, la desesperación, pero no puedo dejar de lado y reiterar de manera muy, muy efectiva y de manera muy fuerte que la violencia se está fomentando desde Casa Presidencial con la cultura del odio y de la…

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por alusión hasta dos minutos.

**Diputada Pilar Cisneros Gallo:**

Gracias. Es por el orden, señor presidente.

Para avisarle a la diputada Gloria Navas que ya le mandé el documento a su WhatsApp personal, doña Gloria, y que ahí hay veinticinco casos con nombres, apellidos. Yo utilicé solo los apellidos, pero con el nombre completo y todos los casos que han tenido y la cantidad de pasadas que han tenido por el Poder Judicial y los delitos por los cuales fueron condenados anteriormente.

Me encantaría, doña Gloria, como usted me ofreció, que los estudiara, los analizara, y luego nos explicara por qué es que pasa eso, y por qué es que la gente se siente tan insegura, cuando agarran a uno de esos delincuentes y al día siguiente está en la calle.

Aún aquellos que han amenazado con arma de fuego a los policías, que les han disparado, y a las veinticuatro horas están otra vez en la calle, se lo agradezco mucho.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Pasamos…, sí, don Daniel, por el orden.

**Diputado Daniel Vargas Quirós:**

Gracias, señor presidente.

Aunque realmente no es por el orden, yo quiero aprovechar este espacio para celebrar a una costarricense ejemplar, que se llama Ligia Madrigal. Ligia Madrigal, según me acaban de decir, hace un ratito, acaba de alcanzar la cima del Everest, ocho mil ochocientos cuarenta y ocho metros de altura, es una mujer que desde los primeros años de su vida ha dedicado innumerables esfuerzos por hacer o por crecer en temas de deportes y por superarse día con día en muchas disciplinas, en trail, en karate, en danza en un montón de actividades.

Y hoy yo quisiera que esta Asamblea también, en este espacio, le demos un reconocimiento a Ligia Madrigal, porque deja el nombre de nuestro país en lo más alto del mundo, en la cúspide del mundo, que es la cúspide del monte Everest.

Entonces, quisiera que hoy quede consagrado en el acta de este día para que todos nos sintamos igualmente orgullosos de como yo lo estoy.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Con mucho gusto, diputado.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, por el orden.

**Diputada Gloria Navas:**

Muchas gracias, señor presidente.

Únicamente, doña Pilar, ya no me fije que me entró bien el WhatsApp, pero para que me indique si incluyó los números de expedientes en esa información, es que ese dato es sumamente importante para ubicarlos.

Y qué bueno con esa mujer que subió el monte del Everest, yo quería decir que somos muy valientes las mujeres, verdad.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Gracias.

Pasamos discusión de proyecto de ley.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.º 23.701, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES

Continúa la discusión de la admisibilidad de la proposición de reforma constitucional.

Se encuentra en el uso de la palabra el diputado Siles Jiménez, Gilberth, pero…, diputado Jiménez, don Gilberth, tiene un tiempo…, un remante de tiempo de siete minutos con treinta y siete segundos.

**Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:**

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, señores diputados, diputadas, ciudadanos que nos siguen en nuestras redes sociales.

Lo señalábamos hace ocho días, que nuestro país definitivamente requiere acciones extraordinarias. Y hoy lo acabamos de ver cuando las compañeras y todos los que han antecedido han hablado sobre la situación no solamente de inseguridad, sino que hoy de respeto y más allá vive nuestro país.

Pero Costa Rica no puede convertirse en ese paraíso, donde las personas queden impugnes, yo creo que debemos ser conscientes de que Costa Rica y el mundo ha cambiado.

De lo que se tenía en esa oportunidad naturalmente somos conscientes que la vida humana es inviolable, y que no podemos llegar a esas leyes que tienen países con condena de muerte, pero también tenemos que ser conscientes de que, si las personas cometen delitos dentro del crimen organizado, el narcotráfico, no pueden quedar impugnes, deben pagar, deben ser castigados con el mayor peso.

De tal manera…, y sí lo digo con todo respeto, que no se vea curtido nuestro país, que la imagen de Costa Rica en defensa sí de los derechos, pero de los derechos de todos los ciudadanos, hombres y mujeres, niños, niñas, adultos mayores, buenos, sanos, patriotas que día a día dan lo mejor y que lamentablemente se nos viene manchando.

Entonces, yo creo que el aceptar, el darle admisibilidad a un proyecto de esta envergadura no solamente viene a enriquecer el debate, sino a poner realmente en cada uno de nosotros el pensamiento, poner en nosotros la razonabilidad, el convencimiento, pero sobre todo la solidaridad que como país debemos tener también con países cooperantes, con la justicia, la justicia internacional.

Y esto también naturalmente al Gobierno y al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Seguridad Pública y a todas las instancias para que actuemos, para que actuemos no solamente en poder defendernos, bueno y quiero decirles que yo presenté un proyecto de recompensa para los más buscamos, sí, porque ya Costa Rica está viéndose también en ello.

Y que tengamos diez millones de ojos vigilantes de todo el territorio nacional para que ninguna persona pueda esconderse en ningún rincón de este país, para que sientan que en Costa Rica no solamente son vigilados por los cuerpos policiales, sino por todos los ciudadanos dignos, honestos que, gracias a Dios, somos muchos, que esos diez millones de ojos, porque sí, diez millones de ojos que estarán en todos los rincones de nuestro país, velando para que ninguna de estas personas inescrupulosas, con actos ilícitos a nivel internacional vengan a ocultarse y a esconderse y creyendo que aquí están inmunes y que no pueden ser llevados a pagar con el mayor castigo por sus actos.

Esto definitivamente va a crear un precedente muy importante dentro del ámbito de la seguridad y la justicia y Costa Rica no puede darse el lujo de no tomar esas acciones.

Muchas gracias, señor presidente; y muy buenas tardes, señores diputados y diputadas.

Me reservo el tiempo restante.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, José Joaquín, por quince minutos.

**Diputado José Joaquín Hernández Rojas:**

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, estimadas compañeras y estimados compañeros diputados.

Voy a votar a favor la admisibilidad de este proyecto de reforma constitucional que busca en este caso, sobre el artículo 32, incorporar en las condiciones de tráfico internacional de drogas y terrorismo que se pueda extraditar nacionales y que en una comisión se pueda discutir, se pueda tener expertos opinando sobre este importante y urgente proyecto para el país.

Lo que estamos viendo en Costa Rica y que hoy ha convertido como el problema número uno para todas y todos de inseguridad, de sicariato, de narcoactividad, etcétera, pues nos obliga a tomar decisiones históricas como esta.

Considero que esta es una herramienta necesaria para combatir la narcoactividad y otros problemas que estamos enfrentando. Además, con esto estamos impulsando esa cooperación entre países para que las personas que andan en estas actividades enfrenten la justicia en esos países, donde han cometido también ilícitos.

Lo vienen diciendo múltiples autoridades en Costa Rica, es muy fácil nacionalizarse casándose con costarricenses y usan esto como un escudo para no enfrentar la justicia en otros países.

Compañeras y compañeros, y costarricenses que nos ven, estamos perdiendo nuestro país desde hace tiempo, repito, estamos perdiendo nuestro país, porque es notorio el aumento de la criminalidad, de la narcoactividad, del lavado de dinero. Nos hemos convertido, en los últimos tiempos, en ejemplo de exportación de droga hacia otros países, donde incautan esto en puertos y la imagen de nuestro país se ve deteriorada.

Yo no sé qué más necesitamos para entender cuando nuestro ministro de Seguridad Pública dice claramente que tiene información de la DEA de que Costa Rica es un megacentro de operaciones para controlar lo que sucede en Centroamérica, relacionado con el crimen organizado por parte de carteles. Dice que es Costa Rica un lugar de paso de droga tanto terrestre como aérea, donde operan grupos organizados criminales dedicados a distintas operaciones delictivas.

También, dice el ministro Zamora que tiene información de los llamados milagros económicos, esas personas que de la noche a la mañana, que son muchas, aparecen con grandes capitales.

Entonces, bajo estas condiciones, yo quiero resaltar algo que también está sucediendo paralelamente a esto: estos grupos criminales, como bien nos decían ahora algunos de ustedes, son muy poderosos en términos económicos y, por lo tanto, se están apoderando también de actividades comerciales, se están apoderando del territorio, comprando fincas, comprando terrenos. Y recordemos que hay muchos países donde esto ya ha permeado la política y el sistema judicial. Debemos, por lo tanto, tomar decisiones fuertes.

Y para las personas que hacen las cosas correctamente, las que trabajan honestamente no tienen que preocuparse por una reforma constitucional como estas, porque el asunto no es con ellos. La Costa Rica de hace muchos años no es la Costa Rica de ahora y esto hay que enfrentarlo tomando decisiones como el apoyo a un proyecto de esta naturaleza.

Quiero también referirme al informe de Servicios Técnicos sobre este proyecto. En la página 25 vean lo que dice: Conviene analizar si la reforma propuesta más bien se queda corta al establecer solo dos casos de crimen organizado transnacional en los que podría aplicarse la extradición de nacionales, en este caso tráfico internacional de drogas y terrorismo.

Muchos han sugerido en los últimos días que ojalá esté tipificado ahí el lavado de dinero y esto es muy importante. Repito, compañeras y compañeros, este proyecto es urgente para el país, sabemos que una reforma constitucional lleva muchos pasos, este es uno muy importante y yo esperaría que la inmensa mayoría de nosotros, ojalá todos, pudiéramos apoyar.

Gracias, señor presidente. Me reservo el tiempo que me queda.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana, por quince minutos.

**Diputada Johana Obando Bonilla:**

Gracias, señor presidente.

Para cederle diez minutos de mi tiempo al diputado Fabricio Alvarado, por favor.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Con mucho gusto.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por diez minutos.

**Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:**

Gracias, señor presidente, compañeros y compañeras, de nuevo buenas tardes.

Este tema de la extradición de nacionales a otros países fue ampliamente tocado en reuniones que tuvimos la semana pasada en la ciudad de Washington con diferentes autoridades de gobierno, tanto senadores, representantes de la Cámara de Representantes, valga la redundancia.

Estuvimos incluso en la DEA, con quienes conversamos, y es muy importante para los Estados Unidos la aprobación de esta reforma constitucional, de la cual los diputados de Nueva República estamos completamente a favor, no solo por el hecho de que tiene lógica pensar que si alguien cometió un delito en otro país con…, y en ese país existen penas específicas para ese delito que cometió, pues esta persona puede ser extraditada, a pesar de que haya hecho cualquier tipo de artimaña para venir a un país donde no se puede extraditar nacionalizándose costarricense, o bien, siendo costarricense y habiendo cometido el delito en ese otro país.

Existe pues por supuesto toda una discusión en relación a si debe ser solamente por delitos de narcotráfico o también debe incluirse terrorismo. En el caso de Nueva República debo decir nosotros también estamos de acuerdo o estaríamos de acuerdo que se incluyan otros delitos relacionados, por ejemplo, con la trata de personas, delincuencia organizada en general.

Para nosotros es fundamental, como ustedes saben, también hemos presentado un proyecto de ley para castigar con más severidad el tema de la trata de personas y específicamente la trata de menores, explotación sexual comercial de personas menores de edad; un proyecto que está en corriente legislativa y que, por supuesto, hemos pedido al Gobierno de la República que lo convoque en este periodo de sesiones extraordinarias para que tenga, pues, un avance importante.

Entonces, en esa línea, yo quiero, pues, más que entrar en el fondo del tema y de la reforma constitucional, pues, llamar a la reflexión sobre lo que esto representa para Costa Rica desde el punto de vista de la imagen ante otros países.

La imagen que representaría el que Costa Rica no tenga la posibilidad de extraditar a personas que cometieron delitos en otros países, porque son costarricenses y obviamente se están amparando en esa protección para no ser extraditados, a pesar de que sí son investigados en esos países, sea cual sea; o bien, porque vinieron a Costa Rica y se nacionalizaron casándose con una costarricense o de alguna otra forma, para evitar precisamente enfrentar a la justicia.

Esto es delicado y nos genera una muy mala imagen a nivel internacional. Mala imagen que también se refleja de forma negativa cuando nos convertimos en alfombra de los organismos internacionales, cuando no tenemos la capacidad de enfrentar con hidalguía a ciertas imposiciones que se quieren dar desde esos organismos y defender nuestra soberanía y nuestra democracia.

Esto lo digo porque en mi intervención de este lunes en el Plenario legislativo manifesté mi enorme preocupación por la posible aprobación en la Asamblea Mundial de la Salud de dos instrumentos: las enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional y el Tratado Internacional sobre Pandemias.

En mi discurso, le pedí al Gobierno que se pronuncie en contra de estos acuerdos y que si se aprueban valore sacar a Costa Rica de la Organización Mundial de la Salud.

Hace un rato fuimos criticados por eso, pero hace cuestión de semanas el mismo presidente de la República estaba diciendo que podría Costa Rica salirse de la Corte Interamericana de Derechos Humanos si pretenden imponernos el aborto en el caso Beatriz versus El Salvador. Entonces, como que no hay congruencia en los discursos porque por un lado dicen, está bien, estamos dispuestos a salirnos si nos quieren imponer, pero por otro lado nos critican cuando hacemos un planteamiento similar.

Como era de esperar empezaron las reacciones. Primero, en una nota de noticias Repretel un aparente experto se dejó decir que no es cierto lo dicho en mi intervención, que no se está entregando la soberanía del país a la Organización Mundial de la Salud. Pues seguro este señor debe ser muy buen epidemiólogo, pero tiene muy mala lectura de los acuerdos políticos.

Por otro lado, el presidente Rodrigo Chaves, conforme a su estilo, lo que hizo en su conferencia de prensa de este miércoles fue lanzar dardos contra este servidor y contra Nueva República, tachando de ridículas, absurdas y divorciadas de la realidad nuestras declaraciones.

Presidente Chaves, esto es para usted, a mí no me interesa pelear con usted, se lo aseguro, ni estoy buscando un minuto de atención, yo no lo necesito, usted sí. Y yo sí tengo inteligencia emocional para enfrentar este tema con argumentos, usted no.

Les explico, costarricenses, si bien se hicieron reformas con respecto al primer borrador, lo cierto es que esos cambios fueron más para ocultar las verdaderas intenciones de querer imponerse sobre la soberanía y la autodeterminación de los pueblos, empezando por el hecho de que pretenden pasar del concepto de no vinculantes a vinculantes dentro del artículo 1 del reglamento actual, refiriéndose a las recomendaciones de la OMS.

En el reglamento que rige desde 2005, el término ‘no vinculante’ está presente. Si permitimos que se modifique, pues sencillo, las recomendaciones ya no serían recomendaciones, sino disposiciones, porque al dejar de ser no vinculantes y convertirse en vinculantes, pues de otra forma dicho, serían obligatorias.

Con esto es más que suficiente para tener claro que es un atentado contra nuestra democracia, compañeros, contra nuestra soberanía, y contra nuestra independencia. Esto también es evidente en la pretensión de eliminar completamente los artículos 15 y 16 sobre las recomendaciones temporales y permanentes, de manera que, de nuevo, las disposiciones ya no serán solamente recomendaciones, sino que serán de acatamiento obligatorio en una eventual situación pandémica.

Este cuadro es basado en el propio borrador o, más bien, esto que les estoy mencionando, está basado en el propio borrador del acuerdo publicado en la página de la OMS. Y así muchos otros cambios más en el mismo sentido que, tenemos claro, se pretenden aprobar, no están aprobados aún.

¿Qué significaría para Costa Rica el hecho de que lo que dicte la OMS sea obligatorio? Pues que podríamos tener que enfrentarnos a situaciones como estas: vacunas forzadas y cuarentenas incluso si está sano, que quieran controlarlo y silenciar cualquier cuestionamiento o disidencia, restricciones de viajes para impedirle cruzar fronteras o, incluso, desplazarse por la misma ciudad para visitar a familiares y amigos, confinamientos globales donde los gobiernos nacionales ya no tendrían ni voz ni voto, cierres de iglesias, prohibiciones de reuniones públicas para protestas, para deportes o para entretenimiento, que los hijos sean vacunados sin el consentimiento de sus padres, que la vida cotidiana de las personas y sus viajes se vean interrumpidos por caprichos, que su libertad para reunirse, protestar o rezar estaría estrictamente controlada.

Por lo visto, tanto el supuesto experto que salió en Repretel como el presidente solo han visto las infografías y los videos que publica la OMS y sus aliados, que, como buena estrategia de marketing, presentan estos acuerdos como una gran maravilla, pero no dan la información completa.

Presidente y vicepresidente Munive, nosotros no estamos diciendo que Costa Rica esté a favor de las enmiendas. Lo que sí estamos diciendo, y seguiremos diciendo, es que no podemos seguir en la ruta de los gobiernos del PAC, siendo alfombra de los organismos internacionales. Y tenemos que tener bien abiertos los ojos para que estos progres no nos metan gato por liebre o diez con hueco.

Hablando del PAC, vieran cómo se me pareció la reacción del presidente Chaves hoy a la de Carlos Alvarado cuando le cuestionaban el manejo de la pandemia. ¿Recuerdan cómo buscaba descalificar a todo aquel que levantaba la voz y llamaba la atención sobre su política del martillo? Pues eso mismo vimos hoy.

Ojalá sea que el presidente hoy amaneció de malas y no pase de ahí, porque lo que nos estamos jugando es muy serio.

Lo más fácil para los progres es llamarnos negacionistas, conspiranoicos, antivacunas o fundamentalistas religiosos, como decía ahora, nos llamó hace un rato el diputado Manuel Morales, diputado de Gobierno, en un discurso progre que, dicho sea de paso, también se me pareció muchísimo al discurso del fallecido PAC, aunque pareciera, lo digo otra vez, en algunos aún vive profundamente el PAC.

Presidente Chaves, ministra Munive, esperamos lo mejor de ustedes, esperamos que así como lo aseguraron hoy ante la prensa no regresen de vuelta con un acuerdo que nos obligue a hacer la no muy canta voluntad de la Organización Mundial de la Salud. De nuestra parte se los prometemos, seguiremos levantando la voz en la defensa de nuestra soberanía.

Cierro diciendo que de parte de la fracción de Nueva República existe toda la voluntad para acelerar el paso en esta reforma constitucional, que es muy importante también para, a propósito de todo lo que acabo de decir, tener una buena imagen internacional, tener una buena imagen ante otros países de ser un país que enfrenta la delincuencia como tiene que ser y que defiende su soberanía, su democracia y su libertad a toda costa.

Muchas gracias, buenas tardes.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Por el orden, don Manuel Morales.

**Diputado Manuel E. Morales Díaz:**

Gracias, presidente.

Nada más, es que no sé qué tiene que ver ese discurso que acaba de pasar con el proyecto que estamos discutiendo, para que sigamos con la discusión del proyecto y nos concentremos en eso.

Y si la ofensa más grande es decirme que soy del PAC, nunca he militado en el PAC, nunca me han visto pero con ninguna insignia del PAC. Esto viene del corazón, con fundamento científico y con organizaciones internacionales que son respaldadas por la ONU y por diferentes países. No tiene que ver nada de ninguna convicción, en cambio a otros que sí tienen convicciones radicales y que quieren confundir a los costarricenses.

Gracias, presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Vamos a continuar.

Diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por el orden.

**Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:**

Yo no estoy diciendo, diputado Morales, que usted sea del PAC, pero que habla igual, habla igual. Y en esa línea, pues, yo lo que hago es poner en evidencia lo que usted ha planteado aquí.

Porque, vamos a ver, usted puede tener sus argumentos y usted puede cuestionar los nuestros, pero que al final están basados también en información claramente estudiada y también en información científica en muchas ocasiones, que ustedes utilicen los epítetos como fundamentalistas religiosos, como conspiranoicos y todo lo demás para tratar de deslegitimar, ahí es donde se nos parece el discurso progre del PAC. Ahí donde se nos parece se nos hace prácticamente idéntico y yo hago ese señalamiento y lo seguiremos haciendo.

Y yo ya expliqué la relación que existe entre todo lo que acabo de mencionar y el tema de la extradición. Hay una imagen internacional que nosotros como país dejamos ver ante otros organismos y también ante otros países.

La pregunta que vuelvo a hacer, y la repito, y la reitero, y no nos vamos a callar en este tema, aunque nos califiquen como nos quieran calificar, es qué imagen queremos darle a Costa Rica delante de otros organismos.

¿Seguimos siendo alfombra de estos organismos internacionales y de sus políticas progres? Bueno, está en manos del Gobierno y yo espero que tomen sabias decisiones, en este caso, la ministra Mary Murive, la vicepresidente de la República, Mary Munive, en su participación en esta Asamblea Mundial de la Salud.

Gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Don Manuel, por el orden, pero le agradecería si fuera únicamente un comentario muy breve porque tenemos que seguir con la sesión, por favor.

**Diputado Manuel E. Morales Díaz:**

Sí, nada más me siento muy satisfecho que haya calado bastante mi intervención de hoy, esa era la intención. Y cuando ellos hacen discursos y usan otros tipos de adjetivos descalificativos ahí sí hay que escucharlos y hay que callar. Pero, bueno, son las opiniones de cada uno de los diputados.

Gracias, presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana, por cinco minutos.

**Diputada Johana Obando Bonilla:**

Me reservo el tiempo.

Gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, doña Gloria, por un minuto y tres segundos.

**Diputada Gloria Navas:**

Muchas gracias, señor presidente.

Vea, don Fabricio, con todo respeto, pero realmente no le entendí qué tenía que ver el asunto de la extradición con lo de la Organización Mundial de Salud. Estuvo bastantes minutos en ese sentido, nada que ver, con todo respeto se lo digo.

Yo sí quiero hablar un poquito más sobre el tema en la extradición, porque son temas de la mayor importancia para el país. En la Ley de Extradición, para efectos del estudio, porque estoy de acuerdo por supuesto en que se integre esa comisión y hagamos el examen pertinente hasta dónde podemos llegar nosotros con ese asunto de la extradición de los costarricenses, ya sean naturalizados o costarricenses por nacimiento.

Y hacer la observación de que el artículo 3 de la Ley de Extradición en este momento dice: No se ofrecerá ni se concederá la extradición, en el inciso a) dice, cuando…

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Doña Gloria, se le ha vencido el tiempo.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por ocho minutos veintitrés.

Pasa.

Tiene la palabra el diputado Daniel Vargas Quirós, tiene un tiempo de siete minutos treinta y ocho.

**Diputado Daniel Vargas Quirós:**

Gracias, señor presidente.

Hoy, realmente, celebro que estemos dando nuevamente esta discusión de admisibilidad ya en su tercera lectura. Creo que estamos a un paso de poder profundizar en el estudio del tema.

En la visita que menciona el diputado Fabricio también que fui parte de la misma, en Washington, se señalaba que Costa Rica disputa el primero y el segundo lugar a nivel mundial en el tráfico de drogas. Eso no es un hecho menor.

Y cuando nos presentan, por ejemplo, un gráfico que muestra las incidencias en la circulación de droga da pena realmente ver la mancha que tiene nuestro país en algunas zonas en particular, que sumadas a las de nuestro vecino Panamá y República Dominicana, realmente generan un canal de tránsito realmente vergonzoso a nivel mundial. Y creo que es hora de que nosotros hagamos todo lo necesario para efectos de poderlo contener.

El tráfico, como lo he dicho, internacional de drogas es un verdadero flagelo en el mundo, pero hoy más que nunca nuestro país está sufriendo una barbaridad lo que es este fenómeno. Estamos entregando vidas de nuestros ciudadanos por doquier, en todas las comunidades de nuestro país prácticamente, ya nos ha dejado de sorprender los avisos de muerte tras muerte a nivel nacional.

Aunque la cocaína hoy es el principal foco de atención, en el tráfico de drogas que involucra a nuestro país, también, hay que decirlo, hay drogas sintéticas que están surgiendo que superan por mucho la mortalidad que tiene las drogas que conocemos hasta ahorita.

Y debo advertir también, con la información obtenida en este viaje, en esta visita a Washington, que el fentanilo es una droga bestialmente poderosa, permítame la palabra, bestialmente poderosa, que está asechando nuestro país ya y que podría convertirse de hoy para mañana en causa de muerte, mucho más allá de lo que estamos experimentando hoy en nuestro país.

Como dato, en el 2023 por sobredosis de fentanilo murieron más de setenta mil personas en los Estados Unidos, convirtiéndose en la droga que más muertes causa a nivel de ese país. Y algo tenemos que hacer, porque no podemos esperarnos a experimentar esta situación para efectos de tomar medidas que podrían ser muy, muy tardías.

Debemos también, y señalo, abrir las puertas a la cooperación Internacional, donde nuestras debilidades podrían ser fortalezas de otros países cooperantes, países hermanos como Estados Unidos, que a través de la historia, han cooperado y colaborado en muchos ámbitos en los cuales el nuestro no necesariamente tiene todas las herramientas para poderlos atender.

Debo decir que los intereses individuales de algunas personas nacionales o nacionalizados jamás, jamás pueden estar por encima de los intereses de nuestra sociedad. En ese sentido, tenemos que hacer cualquier cambio que sea necesario para efectos de contener a estas personas que han escogido un camino incorrecto, y esa escogencia está causando o cobrando muchísimas vidas de nuestros hermanos, de nuestros hijos, de nuestros vecinos, de nuestros compatriotas.

Hoy tenemos que actuar. Con vehemencia, les pido que hoy podamos votar afirmativamente la admisibilidad de este proyecto para que se conforme la comisión y se puedan estudiar a profundidad todas las acciones que puedan tomarse para convertir la extradición en una realidad y podamos ahuyentar a todas estas personas que hoy han encontrado en nuestro país un espacio donde no encuentra mayor resistencia.

Y que podamos entregarlos a manos de la justicia norteamericana y que puedan entonces recibir todo el peso de la ley por acciones que dañan todos los días a ciudadanos costarricenses.

Gracias, señor presidente.

Me reservo el tiempo que resta.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tienen la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por cinco minutos cuarenta y tres.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Antes me he referido a esta discusión, pero en el transcurso del debate he notado algunas afirmaciones que me levantan curiosidad.

Por ejemplo, de parte de Nueva República, escuchar ahora que nos hablan de la imagen que dé el país. Es que es la misma fracción que hace nada sostenía, por ejemplo, que había que pensarse si nos manteníamos dentro de la OMS, o apoyan ese tipo de discursos, no sé si lo dijeron abiertamente, okey; o que habría que pensar si nos mantenemos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Okey, y les importa la imagen del país.

Es que son contradicciones tan evidentes que resultan a todas luces solamente parte de un discurso que no se sostiene, no hay manera que se sostenga. Digo, para que no se diga, hoy yo coincido respecto a las afirmaciones del presidente de la República sobre lo que ha dicho.

Es que hay teorías de la conspiración circulando y coincido con el diputado Manuel Morales, circulando teorías de la conspiración circulando. Una cosa es tener una discusión racional, sensata, sobre las políticas públicas, sobre las decisiones que tome este país y otra cosa es sumarse a discursos conspiranoicos, anticiencia, más propios del siglo XVIII, que de este siglo XXI.

Pues sí, y coincido con el presidente Rodrigo Chaves respecto a esas afirmaciones, es absurdo lo que están diciendo.

¿Qué pretenden?, ¿Qué pretenden, que el país se desconecte de los avances científicos, de los avances en materia médica y que dejemos en adelante al país a la buena del oscurantismo más absurdo, ridículo y antimoderno posible, y que aquí nada más haya silencio? Por favor.

Es que yo he escuchado discursos acá, diputadas y diputados, que llegan al absurdo de que estamos a un par de minutos de escuchar acá que si ustedes tienen llena la cartilla de vacunas, seguramente está en la Internacional Comunista, afiliados. Estamos a nada, un par de minutos más de discurso y nos afirman eso.

Revisen bien la cartilla de vacunas de ustedes, porque si la tienen completa en la de menos, forman parte de la Internacional Comunista, revisen, diputadas y diputados.

Es que a esos niveles de absurdo se llega y quiero decirle algo, eso sí, al Gobierno, bueno, les está tocando una dosis de noticias falsas, eso es lo que está pasando. Gente hoy manifestándose, que está en su derecho, fuera de Casa Presidencial, motivada por noticias falsas. ¿Ven lo que provocan las noticias falsas, se van dando cuenta ahora, se van dando cuenta ahora?

Una cosa es tener una discusión de orden político y otra es intentar negar la ciencia. Estamos a nada en la que nos digan que es válido en una discusión política negar la gravedad, y que nos digan: si pone este objeto acá creemos nosotros que no caerá. Pues no, la ciencia importa para tomar decisiones.

Y, en este debate también me llama la atención, porque también importan los avances en materia jurídica. Ha existido acá un debate sobre el garantismo, doña Gloria Navas también ha hecho algunos señalamientos.

Vean las contradicciones, intentan atacar las posturas de quienes defendemos los avances en materia de derechos humanos, tales como esos avances que nos llevan a tener bien fundamentado hoy el principio de inocencia.

Intenten incluso atacar eso, y decir: no, no, hay gente que no merece nada, ninguno de esos derechos, okey.

Pero luego leo yo, al propio diputado Fabricio Alvarado, refiriéndose a un caso en específico, del señor Roberto Rímola, alcalde electo por Nueva República, en Parrita, que está siendo investigado por falsedad ideológica y fraude, verdad, y dijo don Fabricio: mal haríamos condenándolo de antemano, acá lo estoy citando.

Siendo que él tiene un espacio para defenderse ante las autoridades judiciales, y una vez dada esa sentencia, el mismo TSE podrá ser incluso el que tome la decisión de retirar las credenciales.

Sí, sí, yo estoy acuerdo, y defenderé el derecho de ese señor a que por las vías que corresponden tenga el chance de defenderse, que no vaya a ser que se le imponga ningún poder y que a los dos minutos lo pongan en la cárcel, sin tener el chance de defenderse.

Creo que pueden tomar decisiones políticas, eso sí, políticas no judiciales, la decisión política correcta era pedir que se apartara del cargo, que es una cosa distinta. Es una decisión política, pero en lo judicial coincido, lo que me llama la atención es que son garantistas con los suyos, pero no respetan o no quieren en su discurso respetar esos derechos para otros y no funciona así, porque eso lo que demuestra es una incoherencia absoluta.

Entonces, esto quiero decírselos a las diputadas y diputados que sostienen posturas de sensatez y democráticas, a estas cosas absurdas o se les pone límite o va a pasar como ha pasado en otros países cuando se den cuenta estará absolutamente desbordado, no sé si vieron lo que está ocurriendo en España, esa reunión absurda de unas ultraderechas negacionistas, negacionistas.

Eso es lo que ocurre sino se pone límite a este absurdo, a estos discursos absurdos, y coincido, son absurdos y ridículos.

Muchas gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Vamos a continuar con la sesión.

Yo les pediría a los diputados, diputadas y diputados que, por favor, nos apeguemos al proyecto que se está discutiendo, que es el expediente 23.701, la Reforma al Artículo 32 de la Constitución Política.

Por favor, les solicito que en sus intervenciones nos apeguemos a esta discusión.

Por el orden la diputada doña Pilar Cisneros.

**Diputada Pilar Cisneros Gallo:**

Señor presidente, con todo respeto le pido cinco minutos de receso para mi fracción. Gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Se ha vencido el receso.

Vamos a continuar con la discusión del expediente 23.701.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por quince minutos.

**Diputado Ariel Robles Barrantes:**

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero cederle, primero, cinco minutos a la diputada Gloria Navas y después seguiría con mis diez minutos.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Con mucho gusto.

Tiene la palabra la diputada doña Gloria Navas, por cinco minutos.

**Diputada Gloria Navas:**

Muchas gracias, don Ariel, muy amable y señor presidente.

Es hacer algunas observaciones, por supuesto que yo estoy de acuerdo y ya lo había manifestado en que se integrara esta comisión, porque el estudio técnico sobre las posibilidades de extraditar nacionales es importante, creo que sí.

Lo que yo quiero hacer es algunas advertencias para que no nos sorprendamos cuando vayamos a hacer los estudios pertinentes o discutir el tema ya formalmente en cuanto a si seguimos adelante con un proyecto de ley o la reforma constitucional pertinente, y ver qué otros temas también hay que mejorar.

En primer lugar, quiero indicar y estaba señalándolo en cuanto a la Ley de Extradición, porque aquí tenemos no solo tratados internacionales, convenciones internacionales que hemos firmado en la línea de la extradición, pero no del nacional, sino que también tenemos una Ley de Extradición que es muy vieja.

Y la Ley de Extradición, que fue reformada finalmente en 1976, establece en el inciso tercero, dice: No se ofrecerá ni se concederá la extradición, y en el inciso a) dice: cuando al cometer el hecho punible el reclamado fuera costarricense por nacimiento o por naturalización. Dice: en esos casos será juzgado por los tribunales nacionales.

Eso dice la Ley de Extradición, entonces hay que considerar que no solo sería eventualmente reformar la Constitución, sino también tenemos el tema de la Ley de Extradición interna.

Por otro lado, tenemos que tener que nosotros la conciencia clara de que nosotros internacionalmente somos parte de la Convención Americana de Derechos Humanos y cuando hay una relación a esos niveles internacionales, pues básicamente toda la teoría en esta materia internacional supone una “renuncia” (entre comillas), en parte de lo que es la soberanía nacional.

Pero el artículo 22 de la Convención Americana en el inciso quinto dice: Nadie puede ser expulsado del territorio del Estado, del cual es nacional ni ser privado del derecho a ingresar en el mismo. Y esto es un tema cuando se habla de expulsión, que a veces se interpretan como de deportación, entonces eso es un conflicto que hay que valorar, eventualmente, porque algunos dicen que en este caso la deportación no se aplica, sino que realmente es extradición. Pero son temas que nosotros tenemos que estar avisados de que tenemos que discutirlos después.

El inciso 8, de ese mismo artículo 23 dice: En ningún caso el extranjero puede ser expulsado o devuelto a otro país —esas dos expresiones son interesantes— sea o no de origen, donde su derecho a la vida o la libertad personal —oiga, libertad personal— se indica en riesgo de violación a causa de raza, nacionalidad, religión, condición social o de sus opiniones políticas.

Entonces, el inciso 8 también está poniendo algunas barreras en cuanto a la expulsión de un extranjero, también, que haya sido nacionalizado y son temas que tenemos que ver sumamente con mucho cuidado.

El artículo 32 de la Constitución Política expresamente dice: Ningún costarricense —y vea que dice ninguno— podrá ser compelido a abandonar el territorio nacional. Y cuando se habla ningún costarricense incluye el costarricense por naturalización también.

Entonces, tenemos que hacer un estudio muy concienciado y muy concientizado también con relación a cómo vamos nosotros a funcionar con este tipo de propuestas.

Hay un tema importante también a considerar que es cuando la prueba principal del crimen organizado no está en Costa Rica, sino fuera de Costa Rica y especialmente en los Estados Unidos. En esos casos, hay principios en los cuales se renuncia a la jurisdicción, precisamente para que se juzgue, estos son temas importantes que tenemos que tener en consideración.

Muchas gracias. Muchas gracias, don Ariel, también.

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

Muchas gracias, diputada Navas Montero.

Continúa el uso de la palabra el diputado Robles Barrantes, hasta por diez minutos.

**Diputado Ariel Robles Barrantes:**

Muchas gracias, señor presidente, y con todo gusto, señora diputada.

Quiero, a ver, plantear sobre esta discusión que me parece a mí que también tiene un carácter de importancia, ciertamente cuando hablamos de extradición también dentro del proceso tiene que garantizarse el respeto pleno de los derechos humanos, y hablar de derechos humanos pareciera que hoy se ha vuelto como un tema en materia de seguridad complejo de abordajes.

Pareciera que en Costa Rica hoy se quisiera pasar la página y quisiéramos reformar, dejando de lado un legado histórico en materia del abordaje en la seguridad, que tiene un abordaje propio y enfático en materia de derechos humanos.

Es necesario en la discusión actual plantear la importancia, lo fundamental que significa el principio de inocencia en los procesos judiciales. Perder el principio de inocencia, manosearlo, bofetearlo es muy sencillo cuando usted está hablando del otro, cuando está hablando en abstracto, cuando está hablando de una persona que anda por ahí que no se conoce. Pero cuando le toca a usted, cuando es usted la persona que está siendo juzgada, ahí sí cobra importancia el principio de inocencia.

Quiero decirles, diputados y diputadas, que vean la importancia que tiene el principio de inocencia que, si aquí empezáramos a volarnos ese principio, a manosearlo, cuidado y en este Parlamento nos quedamos sin la tercera parte de los diputados y diputadas.

Porque aquí hay un montón de diputados y diputadas que tienen denuncias en la Fiscalía, ¿qué pasa si partimos de que todo mundo es culpable desde el momento en que se les denunció? Nos quedamos sin cuórum, cuidado, en varios momentos de esta Asamblea Legislativa.

Es más, voy a nada más citar un ejemplo para ilustrar la discusión en este Parlamento. ¿Qué pasa, diputados y diputadas, si manoseamos el principio de inocencia, qué hubiese pasado cuando don Fabricio Alvarado lo acusaron con el tema de las bolsas de la campaña electoral?, ¿qué pasaba ahí con el tema de las bolsas?

Es más, yo creo que doña Gloria Navas conoce bien de ese proceso judicial, porque ahí sí era muy valioso el principio de inocencia, cuando a don Fabricio lo acusaban por el tema de las bolsas de financiamiento irregular en la campaña, ahí sí era importante el principio de inocencia.

¿Porque qué pasa si se le hubiese declarado culpable desde el inicio?, ¿qué pasa si se parte de que tiene que perder derechos, porque entonces hay una culpabilidad desde el momento en que se inicia el proceso?, ¿qué pasa, diputadas y diputadas?

Bueno, tal vez a don Fabricio creo que se lo llevó don Pedro Muñoz. Cuando aparezca en este Plenario, nos gratifique con su presencia, muchas veces se va. Entonces, que ojalá pues venga y abrimos ese debate, porque el principio de inocencia, venir aquí, soltar una pedrada y desaparecer es muy fácil.

Pero el debate político sobre algo tan elemental de la legislación costarricense hay que tratarlo con pinzas. Y sobre eso mismo, hay que hablar de propios y extraños; es más, yo creo que don Rodrigo Chaves ya rompió el récord de denuncias ante la Fiscalía de los presidentes en ejercicio.

¿Qué pasa si entonces manoseamos el principio de inocencia y decimos que todas las denuncias que tiene don Rodrigo Chaves hay que tratarlas con un abordaje de culpabilidad desde el inicio?

Entonces, ¿cuándo aplica el tema del principio de inocencia y cuándo no? Por eso es que hay que tratarlo con cuidado, por eso no es tan fácil tomar aquí y agarrarlo y manosearlo con una ley, no es tan sencillo su abordaje.

Ciertamente, hay que mejorar cosas, hay que arreglar cosas, por supuesto, para delimitar más la reincidencia, para que la inseguridad baje, pero hay que hacerlo con responsabilidad, porque en el camino a la justicia se pueden cometer muchísimas injusticias, y eso tiene que abordarse con toda la del caso.

Sobre la OMS y la discusión al respecto, yo no me voy a referir mucho porque me parece que ahí sí que es una charlataneada lo que están haciendo, una charlataneada.

Con lo que a mí me cuesta admitirlo y aceptarlo, tengo que decir que coincido con lo que dijo don Rodrigo Chaves, que eso pareciera un panfleto simplemente para salir a sacar la cabeza de un tema, en un tema en el cual de verdad que pareciera que quieren devolvernos a la caverna, devolvernos a la caverna.

Y eso pues, ciertamente, que se la dejan picando para que don Rodrigo Chaves diga que es que es un tema que merece ninguna responsabilidad en el abordaje.

Me voy a reservar el tiempo que me queda, tal vez don Fabricio aparezca y así hable y seguimos debatiendo.

Muchas gracias.

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

Cuatro minutos diez, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Barquero Barquero, doña Dinorah.

No se encuentra.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Eliécer Feinzaig Mintz.

**Diputado Eli Feinzaig Mintz:**

Muchas gracias, presidente.

Quisiera reencauzar la discusión y el debate al fondo de lo que estamos, lo que se está planteando reformar, esta reforma al artículo 32 de la Constitución Política para permitir la extradición de nacionales.

La Convención Americana de Derechos Humanos, conocida también como el Pacto de San José, dice específicamente así, en el artículo 22, inciso 5) dice: Nadie puede ser expulsado del territorio del Estado del cual es nacional, ni ser privado del derecho a ingresar en el mismo.

La Constitución Política de Costa Rica, en su artículo 32, el que se pretende reformar, dice: Ningún costarricense podrá ser compelido a abandonar el territorio nacional.

Y entonces, si uno no analiza mucho el tema, pareciera ser que la extradición está prohibida, la extradición de nacionales está prohibida, está claramente excluida. Lo que pasa es que cuando uno se pone a investigar, se da cuenta de que hay dieciséis países firmantes del Pacto de San José que tienen y permiten la extradición de nacionales. Por lo tanto, no está tan claro entonces que lo que la Convención Americana de Derechos Humanos pretendía era garantizar la impunidad de los criminales refugiándose en su país.

Insisto, y pareciera ser que estos artículos, tanto el de la Convención Americana de Derechos Humanos como el de la Constitución Política, lo que persiguen es prohibir el destierro por persecución política, práctica que se dio en nuestro país en los años 40, en los años 50, en los años 60, y que dichosamente ha desaparecido de nuestro escenario político.

Pero esto de lo que se trata, estos artículos de la Convención Americana de Derechos Humanos y de la Constitución Política lo que buscan es evitar que un costarricense sea expulsado de su país por motivos políticos. No pareciera ser que haya sido una intención del legislador o del constituyente proteger a los criminales, a los costarricenses que delinquen en otros países y se vienen a refugiar aquí en el propio país.

Para mí en lo personal la impunidad no es un derecho humano fundamental; de hecho, la impunidad no es un derecho humano y no es un derecho de ninguna naturaleza.

Pero surgen ciertas dudas con respecto al procedimiento de la reforma constitucional, y creo que esto es importante que la comisión que va a analizar esta propuesta de reforma lo analice, y por eso también es importante por eso los diputados del Partido Liberal Progresista hemos tomado la decisión de votar favorablemente la admisibilidad para que la comisión pueda investigar a profundidad, para que ojalá la comisión pueda irse a analizar los expedientes de la Constituyente y entender cuál fue la intención del constituyente original.

¿Dudas con respecto al procedimiento? Algunos abogados constitucionalistas dicen que disminuir derechos solo se puede hacer mediante una asamblea constituyente, no se puede hacer mediante una reforma parcial, concepto con el que yo estoy totalmente de acuerdo. Sería peligrosísimo, sería un antecedente muy peligroso permitir la disminución de derechos mediante una reforma parcial de la Constitución.

Sin embargo, vuelvo sobre el punto: ¿realmente estamos hablando aquí de la disminución de derechos? Porque si aceptamos el criterio de que estamos ante una potencial disminución de derechos, estaríamos aceptando también el criterio de que la impunidad es un derecho humano, de que nuestra Constitución les garantiza la impunidad a los ciudadanos costarricenses que delincan en otros países y creo que ese no es el propósito.

Esta discusión ojalá se pueda llevar adelante con respeto, con disposición a escuchar los criterios de los demás. Hemos tenido algunos diputados aquí discusiones bastante interesantes al respecto. Yo también confieso que en un principio y antes de sentarme a investigar el tema, yo consideraba que esta reforma constitucional no era viable, no era viable, porque parecía que la Constitución Política efectivamente está prohibiendo la extradición, pero insisto que un análisis más detallado nos permite llegar a la conclusión contraria.

Insisto, es necesario que la comisión que va a analizar, si es que se le da admisibilidad a este proyecto, a esta reforma, que la comisión se dedique a analizar los expedientes de la Constituyente del 49, para determinar cuál fue la intención en aquel momento.

Y también será importante escuchar las opiniones de juristas, de defensores de los derechos humanos y tratar de entender de qué manera, si sí o no, esta reforma vendría a limitar o a reducir los derechos de los costarricenses.

Reitero que para mí en lo personal no existe un derecho a refugiarse de la persecución, de la persecución judicial cuando una persona ha cometido un delito que ciertamente como Estado democrático, garante de los derechos humanos, como Estado firmante del Pacto de San José tenemos que garantizar que las personas que vayan eventualmente a ser extraditadas se les respeten ciertos derechos básicos, que claramente lo establece nuestra propia Constitución y nuestra legislación.

No podemos extraditar a una persona que va a ir a enfrentar una posible pena de muerte, porque nuestra legislación no permite la pena de muerte. Pero siempre y cuando haya garantías de un Estado democrático con un sistema judicial independiente, fuerte y respetuoso de los derechos humanos de que a la persona extraditada se le van a respetar los derechos, los que sí tienen, porque la impunidad no es un derecho, no debería haber problema entonces en proceder con esa extradición.

Yo recuerdo cuando yo era no sé si adolescente o joven adulto, hubo algún caso de un ciudadano de alguno de los países de la órbita soviética, todavía existía la Unión Soviética en esa época, que la Unión Soviética pidió su extradición. Y los tribunales costarricenses denegaron la solicitud no porque la persona no hubiera cometido el delito, sino porque la Unión Soviética no podía dar las garantías de respetarle los derechos que en Costa Rica sí tendría como imputado y eventualmente como criminal condenado.

Nuestro sistema judicial es lo suficientemente robusto y fuerte, y respetuoso de los derechos humanos que podemos confiar en que harán su labor bien, pero en este momento el trabajo nos toca a los diputados.

Reitero, vamos a votar los diputados del Partido Liberal Progresista a favor de la admisibilidad de este proyecto, de esta propuesta de reforma. Vamos a trabajar en esa comisión para asegurarnos de que todas las posibles aristas sean analizadas con detenimiento, con respeto, con seriedad.

Ciertamente vamos a ser vigilantes de que no se cometan atropellos contra los derechos reales de los ciudadanos costarricenses y esperamos que esa discusión se dé en este tono y con ese espíritu de poder fortalecer nuestra legislación, de dejar de ser un refugio para criminales, sin por ello negarles a los ciudadanos de bien sus derechos o reducirlos.

Me reservo el resto de mi tiempo.

Muchas gracias.

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

Muchas gracias, diputado, seis minutos diecisiete segundos.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, hasta por quince minutos treinta y ocho.

**Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:**

Gracias, diputado presidente en ejercicio.

Hacer nada más algunas…, o pues agregar algunas cosas a las que ya hemos dicho.

Decir que en primer lugar sobre el tema de la Organización Mundial de la Salud no hay nada que agregar, creo que hemos sido bastante claros y, bueno, el tiempo dirá, más allá de las mismas aseveraciones que se repiten una y otra vez en el sector progre de esta Asamblea Legislativa, utilizando calificativos, pues nosotros básicamente hemos dicho lo que pensamos y, reitero, tenemos el derecho a hacerlo.

Hablando del tema de extradición, yo creo que hay una confusión de parte de algunas diputaciones en el sentido de que aquí no estamos diciendo que se extradite a un costarricense sin proteger sus derechos.

El asunto es que aquí, y qué bueno, porque qué bueno que esta transmisión o qué bueno que esta sesión está siendo transmitida y la gente puede cuál es la posición de cada una de las diputaciones y cuáles defienden a los delincuentes, o están demasiado concentrados en defender los derechos de los delincuentes, y cuáles, por el contrario, pues estamos enfocados en proteger a la víctima.

Y, como repito, aquí no estamos diciendo que se realice la extradición sin respetar los derechos que sí tienen los delincuentes y ahí suscribo absolutamente la intervención del diputado de Eli Feinzaig, en el sentido de que sí hay derechos que tienen que deben ser respetados, uno de ellos el principio de inocencia, por supuesto que sí, uno de ellos el no extraditar a ningún costarricense a un país donde podría recibir la pena de muerte, siendo que aquí no existe, por supuesto que sí.

Y, en ese sentido, lo que hay que dejar claro a los costarricenses es que el cambio en la legislación que se pretende con esta reforma constitucional es básicamente que ahora sí un costarricense, como hoy ocurre con los extranjeros, que un costarricense sí pueda ser extraditado a llevar un debido proceso en otra nación. Es así de sencillo.

No nos enfoquemos que en que los derechos…, sí, por supuesto que los tienen y por supuesto que Costa Rica ha sido un garante en ese sentido y a veces lamentablemente se nos ha olvidado pensar también en los derechos de las víctimas.

Pero a propósito del principio de inocencia y de las declaraciones de los compañeros del Frente Amplio, bueno, por supuesto decir que el diputado Ariel Robles omitió señalar que en el caso de la investigación de las bolsas negras y de la estructura paralela, ese tema fue sobreseído.

Entiendo que él tal vez no lo tenga en su memoria, porque él seguramente solo lee La Nación y los medios progres como Semanario Universidad y otros más, que no han sacado absolutamente nada sobre ese sobreseimiento, que esa fue la sentencia que ocurrió y que insisten en hablar del tema de las bolsas negras, como si todavía estuviera, perdón, en sede judicial. Ese tema ya fue resuelto, quieren seguirlo poniendo para confundir a la gente, pero ese tema ya fue resuelto.

Y a propósito de principio de inocencia, ¿no fue el Frente Amplio el que casi a patadas sacó en el periodo de 2014-2018 a un diputado que estaba siendo acusado sin proceso judicial por un tema de acoso sexual, un diputado del Frente Amplio? Dicho sea de paso, después fue condenado y después fue absuelto y tuvo que salir, dicho sea de paso, por las presiones de los dirigentes del partido Frente Amplio, entre ellos su líder supremo, José María Villalta.

Muchas gracias.

Buenas tardes.

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

Bien. Tiene el uso de la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por doce minutos veinticuatro.

Disculpe, diputado, cuatro minutos diez es el tiempo que le queda a usted.

**Diputado Ariel Robles Barrantes:**

Señor presidente, quería hacer uso por alusión.

Estaba un poco alegre por el extra de tiempo, pero quiero hacer uso por alusión.

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

Bien, diputado, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

**Diputado Ariel Robles Barrantes:**

Muchas gracias, señor presidente.

Solamente un par de aclaraciones. Ciertamente, el principio de inocencia es el que permite que una persona salga libre de un caso. Eso es lo que permite el principio de inocencia, no partir de la culpabilidad absoluta.

La otra aclaración que quería hacer es que en este partido, en esta fracción, a los acusadores sexuales, corruptos, cuando se les acusa de ese tipo de cosas, se les pide la renuncia por un tema de ética, por un tema de moral, que ciertamente don Fabricio, tal vez y que qué dicha que usted hoy nos engalana a estas horas en la Asamblea Legislativa, ciertamente, ciertamente, tal vez a ustedes les queda un poco grande hablar de ese tipo de historias.

Cuando a alguien se le acuse de acoso sexual, lo mínimo que se le pide no es que se vea como culpable o no, se le pide que deje el cargo de representación política. Porque los acosadores sexuales no deben estar en política, porque no son ejemplo para la sociedad. No deben estar en política los acosadores sexuales y se les pedirá la renuncia ayer, hoy y mañana. Porque eso es política con ética y con moral.

No sé cómo tratarán esos temas ustedes en otros partidos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

Muchas gracias, diputado.

Don Jonathan, ¿usted por la alusión o…? Bien, por la alusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto hasta por dos minutos.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Vea, don Fabricio, yo sé que es difícil que usted se entere bien de lo que hemos dicho acá porque casi nunca está, pero si usted escuchó o le dijeron lo que yo indiqué, yo fui bastante claro.

Dije que al principio de inocencia era para lo penal, no sé si se dio cuenta, y que yo coincidía con usted que esta persona merecía que se le cumpla con su principio de inocencia.

Otra cosa es la decisión política de un partido, que eso no tiene nada que ver con un proceso judicial. La responsabilidad que tiene que tener un partido para apartar de un cargo o solicitar que sea parte de un cargo a una persona que está siendo acusada o investigada, como en este caso, en el caso de un alcalde electo por Nueva República, por falsedad ideológica, si no me equivoco, okey.

Hay una diferencia entre la responsabilidad política y el proceso judicial, okey. Y yo le dije así clarito, clarito y lo que ocurre es que ya lo he dicho bien el diputado Ariel Robles. En el caso del Frente Amplio, la decisión política, que dicha que usted lo recordó, la decisión política fue contundente.

Una persona que tiene señalamientos por acoso con el nivel de gravedad que tenían afuera, afuera del Frente Amplio. Así es, así funciona en el Frente Amplio. Ojalá que funcione así en todas las fuerzas políticas, porque es inaceptable y ya está.

Luego está el proceso judicial donde está el principio de inocencia y vayan a defenderse. Adelante, nadie se lo está negando, pero son dos cosas distintas, que por cierto, yo las mencioné en mi intervención, lo que pasa es que o no lo escuchó o no le dijeron bien qué dijimos.

Y, última cosa, don Fabricio, en el Frente Amplio no hay líderes supremos, porque nosotros no somos una secta.

Muchas gracias.

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

Bien, no hay nadie más en el uso de la palabra.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y tres diputados presentes, cerrar puertas. Por favor, los compañeros que estén en el cafetín ingresar.

Con cuarenta y tres diputados presentes, cerrar puertas.

Por favor, los compañeros que estén en el cafetín ingresar.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Suficientemente discutido el expediente 23.701.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cerrar puertas para proceder a votar.

Por favor, los diputados o diputadas que se encuentren en la zona anexa al Plenario, por favor, ingresar para proceder a votar.

Por favor, cerrar puertas.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Lista de nombres |  |
|  |  |  |
| Nombre Propuesta: |  |  |
| ADMISIBILIDAD EXP 23701 |  |  |
| Para (Voto: 43) |  |  |
| Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo | Alfaro Molina, Rocío |
| Alpízar Loaiza, Luz Mary | Alvarado Muñoz, Fabricio | Arias Sánchez, Rodrigo |
| Barquero Barquero, Dinorah | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Cambronero Aguiluz, Kattia |
| Carballo Arce, María Marta | Castro Mora, Vanessa De Paul | Cisneros Gallo, Pilar |
| Córdoba Serrano, Cynthia Maritza | Feinzaig Mintz, Eliécer | García Molina, Carlos Felipe |
| Hernández Rojas, José Joaquín | Izquierdo Sandí, Oscar | Jiménez Siles, Gilberth |
| Larios Trejos, Alejandra | Morales Díaz, Manuel Esteban | Morera Arrieta, Olga |
| Méndez Gamboa, Rosaura | Navas Montero, Gloria | Nicolás Alvarado, José Francisco |
| Nájera Abarca, Paola | Obando Bonilla, Johana | Ortega Gutiérrez, Antonio José |
| Padilla, Maria Marta | Ramírez Portuguez, Paulina | Rivera Soto, Kattia |
| Robles Barrantes, Andrés Ariel | Rojas Guzmán, Pedro | Rojas López, Jorge Antonio |
| Rojas Méndez, Sonia | Ruiz Guevara, Montserrat | Salas Durán, Yonder |
| Segura Gamboa, David Lorenzo | Sibaja Jiménez, José Pablo | Valverde Méndez, Geison |
| Vargas Quirós, Daniel  Álvarez Marín, Andrea | Vargas Rodríguez, Luis Diego | Vindas Salazar, Priscilla |
| Contra (Voto: 0) |  |  |
|  |  |  |
| No-Votación (Total: 5) |  |  |

Acuña Castro, Ada Gabriela Brown Young, Rosalía Delgado Ramírez, Carolina

Pacheco Castro, Alejandro Robles Obando, Carlos Andrés

Abrir puertas.

Con base en el resultado de la votación anterior, se debe conformar una comisión especial, esta debe ser integrada por tres, cinco o siete diputados o diputadas.

La elección de los miembros de esta Comisión se realizará el próximo miércoles 29 de mayo del 2024.

Les solicito a los jefes y jefas de fracción comunicar a la Presidencia el nombre de las personas para conformar la nómina.

Al ser las diecisiete y veintitrés se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez

**Presidente**

Carlos Felipe García Molina Olga Morera Arrieta

**Primer secretario Segunda secretaria**